



**Superintendencia
de Sociedades**



**Caracterización sobre las Sociedades
que realizan la actividad de**

FACTORIZING



**Delegatura de Intervención y Asuntos
Financieros Especiales**



Billy Escobar Pérez
Superintendente de Sociedades

Ruby Ruth Ramírez Medina
Delegada de Intervención y Asuntos
Financieros Especiales

Edgar Alberto Bernal Castillo
Director de Investigaciones Administrativas
por Captación y Asuntos Financieros Especiales

Superintendencia de Sociedades
Delegatura de Intervención y Asuntos
Financieros Especiales

Bogotá D.C.
Diciembre 2024

Página | 2

EXPLICACIÓN PRELIMINAR

El objetivo de caracterizar a las sociedades que realizan la actividad de Factoring en Colombia, es fortalecer el conocimiento del modelo de negocio y el papel que desempeñan como sociedades de intermediación financiera no bancaria (SIFNB), en su calidad de compradores de facturas, pagarés y cualquier otro título valor que tenga contenido patrimonial, en este sentido, existen ciertos conceptos que deberán tenerse en cuenta para entender el presente informe en su totalidad¹:

Concepto	Definición
Actividad de Factoring	Es la realización profesional y habitual de operaciones de factoring que la norma permite acompañar de otras operaciones conexas como: <ol style="list-style-type: none"> La administración de la cartera; El registro contable de los abonos y del pago de los títulos o de los créditos que no le pertenezcan al factor; La cobranza de títulos o de créditos que no le pertenezcan al factor; La asesoría en la contratación de los seguros necesarios para dispersar el riesgo de retorno de la cartera; La custodia de títulos contentivos de créditos o de derechos que no le pertenezcan al factor; El otorgamiento de anticipos o avances con cargo a las operaciones de factoring; y El corretaje de factoring. La inclusión de las operaciones complementarias mencionadas anteriormente es opcional y no es un requisito indispensable para desarrollar la actividad.
Contrato de Factoring²	Es el acuerdo de voluntades mediante el cual se instrumentan las operaciones de factoring definidas en este decreto.

¹ Capítulo IX Título IV de la Circular Básica Jurídica Interactiva No.100-000008 de 12 de julio de 2022.

² Inciso 4 Artículo 2.2.2.2.2 Capítulo II del Decreto 1074 de 2015.

Corretaje³	El corretaje de factoring, entendido como el contrato mediante el cual, se ocupa como agente intermediario para poner en contacto a dos o más personas, con el fin de que celebren una operación de factoring, sin estar vinculado a las partes por relaciones de colaboración, dependencia, mandato o representación, siempre y cuando dichas operaciones no requieran autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Confirming⁴	Servicio de pago a los proveedores de una empresa. También es un instrumento de financiación, pero en este caso no se perciben los cobros desde el punto de vista de la empresa. En pocas palabras, si el factoring era un servicio de pago a las empresas, el confirming es un servicio de pago a los proveedores de la empresa.
Títulos valores⁵	Son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora. Pueden ser de contenido crediticio, corporativos o de participación y de tradición o representativos de mercancías
Factura⁶	Es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.
Factoring sin recurso o Factoring sin responsabilidad⁷	Es la operación de factoring en la cual el factor asume el riesgo de la cobranza de los créditos que adquiere y libera al cedente o al endosante, de toda responsabilidad patrimonial

³ Inciso séptimo, artículo 2 del Decreto 2669 de 2012

⁴ (Redacción ADP, 2021)

⁵ Artículo 619, Capítulo I (De los Títulos Valores), Título III del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio).

⁶ Artículo 772 Capítulo III (Títulos a la orden) del Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio).

⁷ Inciso 5 Artículo 2.2.2.2.2 Capítulo II del Decreto 1074 de 2015.

	relacionada con la solvencia del deudor o del pagador cedido.
Factoring con recurso o Factoring con responsabilidad⁸	Es la operación de factoring en la cual el factor no asume el riesgo de la cobranza de los créditos que se le transfieren y el cedente o el endosante, responden ante los posteriores adquirientes del título por la existencia y por el pago de las acreencias objeto de negociación.
Factor	Es la sociedad comercial que presta los servicios de compra de cartera al descuento, de manera profesional y habitual.
Operación de Factoring	Es la adquisición a título oneroso por parte del factor, de derechos patrimoniales ciertos, de contenido crediticio, independientemente del título que los contenga o de su causa, tales como y sin limitarse a: facturas de venta física o electrónica, pagarés, letras de cambio, bonos de prenda, sentencias ejecutoriadas y actas de conciliación, cuya transferencia se hará según la naturaleza de los derechos, por endoso, si se trata de títulos valores o mediante cesión en los demás casos. Estos mecanismos de transferencia surtirán efectos a pesar de cualquier acuerdo entre el proveedor y el deudor que prohíba el endoso o cesión.
RADIAN⁹	Es la plataforma administrada por la DIAN, donde se registra la "hoja de vida" de las Facturas Electrónicas como Título Valor, a través de los eventos que se le asocian; entre otros, el endoso, el cual te facilita la comercialización de las facturas en operaciones como el factoring

⁸ Inciso 6 Artículo 2.2.2.2.2 Capítulo II del Decreto 1074 de 2015.

⁹ Abecé RADIAN. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	<p>electrónico, generando confianza a las personas, empresas e inversionistas sobre el tenedor legítimo de la factura electrónica y su disponibilidad para ser negociada.</p>
<p>Registro Único Nacional de Factores (RUNF)¹⁰</p>	<p>De acuerdo al art. 2.2.2.2.9 del decreto 1074 del 2015, la Superintendencia de Sociedades creará el Registro Único Nacional de Factores. Para este propósito los factores constituidos como sociedades comerciales vigiladas en los términos de los numerales 5 y 6 del artículo 2.2.2.1.1.5. del presente Decreto, deberán remitir a dicha Superintendencia los estados financieros de fin de ejercicio y la información adicional; en los términos y condiciones que la misma requiera para la elaboración de dicho registro.</p> <p>El registro será un sistema de archivo, de acceso público a la información que no sea de reserva y tendrá por objeto dar publicidad, a través de internet, a los datos habilitados para conocimiento público. Esta misma obligación aplicará a las sociedades comerciales que realicen la actividad de factoring a través de contratos o entidades sin personificación jurídica.</p>
<p>Retorno sobre Activos (ROA)</p>	<p>Indicador financiero que se utiliza para evaluar la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar ganancias.</p> $ROA = \frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Activos Totales}} \times 100$
<p>Retorno sobre el Patrimonio (ROE)</p>	<p>Indicador financiero que indica la rentabilidad que una empresa genera</p>

¹⁰ Artículo 2.2.2.2.9 Capítulo II del Decreto 1074 de 2015.

	<p>con respecto al capital aportado por sus accionistas.</p> $ROE = \frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Patrimonio Total}} \times 100$
Retorno sobre Ventas (ROS)	<p>Indicador financiero que indica la eficiencia con la que una empresa genera ganancias a partir de sus ventas netas.</p> $ROS = \frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Ventas Totales} *} \times 100$ <p><i>* Para la actividad de factoring hace referencia a los ingresos ordinarios por este concepto.</i></p>
Riesgo de Impago	<p>La posibilidad de que un cliente no cumpla con sus obligaciones de pago.</p>



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.	13
2. MARCO LEGAL.	14
3. METODOLOGÍA.	16
4. ORIGEN DE LAS SOCIEDADES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE FACTORING EN COLOMBIA.	17
5. FACTORING EN LATINOAMÉRICA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE SU REGULACIÓN Y APLICACIÓN.	18
Situación del Factoring en Latinoamérica.	19
6. IMPULSANDO EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES EN COLOMBIA A TRAVÉS DEL FACTORING ELECTRÓNICO.	26
7. ANÁLISIS FINANCIERO AÑOS 2022 Y 2023.	27
7.1. Ingresos.	29
7.2. Utilidad neta del sector.	29
7.3. Costos y gastos.	30
7.4. Indicadores Financieros.	30
A. ROA.	30
B. ROS.	31
C. ROE.	31
8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS SOCIEDADES EN EL CUESTIONARIO.	32
8.1. Sociedades que desarrollan Factoring al año 2023.	32
8.2. Clientes vigentes para los años 2022 y 2023.	34
8.3. Títulos onerosos (factura electrónica, pagarés, letras y otros documentos similares) para los años 2022 y 2023.	35
8.4. Títulos que se encontraban vencidos al momento de la adquisición en el 2022 y 2023.	36
8.5. Tasa de descuento utilizada en las operaciones de compra de cartera 2022 y 2023.	37
8.6. Tasa de descuento utilizada en las operaciones de compra de cartera vencidas en los años 2022 y 2023.	39
8.7. Tipos de Factoring que manejan las sociedades.	39

8.8. Sociedades que desarrollaron Confirming en los años 2022 y 2023.	40
8.9 Actividades conexas asociadas al Factoring	41
8.10. Financiación de compra de cartera.	43
8.11. Riesgo de Impago años 2022 y 2023.	44
8.12. Contratos de Mandato Específico.	44
8.12.1. Porcentaje de Patrimonio comprometido en relación con los contratos de mandato específico.	45
8.13. Contratos de Mandato de Libre Inversión.	45
8.14. Obligaciones por pagar para los años 2022 y 2023.	46
8.14.1. Obligaciones con terceros durante los años 2022 y 2023	47
8.15. Cálculo para el límite de solvencia	47
8.16. Operaciones de Factoring	48
8.17. Macro sectores en los que se desarrolla la actividad de Factoring	50
8.18. Uso de herramientas relacionadas con la actividad de Factoring	50
8.19. Objeto del desarrollo de la actividad de Factoring	51
8.21. Porcentaje de Participación nacional y extranjero	52
8.22. Sostenibilidad Ambiental	52
8.22.1. Implementación de prácticas sostenibles	53
9. Conclusiones	54
10. Bibliografía.	59



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Comparativo del porcentaje del PIB Brasil vs Colombia	20
Gráfica 2. Comparativo del porcentaje del PIB México vs Colombia	22
Gráfica 3. Comparativo del porcentaje del PIB Chile vs Colombia	23
Gráfica 4. Comparativo del porcentaje del PIB Perú vs Colombia	25
Gráfica 5. Estado situación financiera, comparativo 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos).....	28
Gráfica 6. Ingresos vs. cantidad de títulos onerosos años 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos)..	29
Gráfica 7. Utilidad consolidada 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos).	29
Gráfica 8. Costos y gastos consolidado del sector 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos).....	30
Gráfica 9. Retorno sobre Activos (ROA) para los años 2022 y 2023	30
Gráfica 10. Retorno sobre las ventas (ROS) para los años 2022 y 2023.....	31
Gráfica 11. Retorno sobre el patrimonio (ROE) para los años 2022 y 2023.	31
Gráfica 12. Sociedades que desarrollan Factoring	32
Gráfica 13. Ubicación geográfica de los Factores a nivel nacional	33
Gráfica 14. Clientes vigentes al 31 de diciembre de los años 2022 y 2023.	34
Gráfica 15. Número de adquisiciones a título oneroso.....	35
Gráfica 16. Número de adquisiciones con títulos vencidos en el año 2022 y 2023.	36
Gráfica 17. Tasa de descuento en las operaciones de compra de cartera 2022 y 2023. .	37
Gráfica 18. Tasa de descuento utilizada para cartera vencida en el año 2022 y 2023....	39
Gráfica 19. Tipos de Factoring desarrollados por las sociedades.	39
Gráfica 20. Otros Tipos de Factoring desarrollados por las sociedades.....	40
Gráfica 21. Sociedades que desarrollaron Confirming en el año 2022 y 2023.	40
Gráfica 22:Actividades conexas al Factoring..	41
Gráfica 23: Actividades conexas distintas a las opciones establecidas por el cuestionario.	41
Gráfica 24. Porcentaje de cartera asegurado, en relación con el riesgo de impago para los años 2022 y 2023.	44
Gráfica 25. Contratos de mandato específico para los años 2022 y 2023.	44
Gráfica 26. Porcentaje comprometido para los años 2022 y 2023.....	45
Gráfica 27. Contratos de Mandato de libre inversión para los años 2022 y 2023.	45
Gráfica 28. Cantidad de contratos de mandato de libre inversión para los años 2022 y 2023.....	46
Gráfica 29. Comparativo obligaciones por pagar años 2022 y 2023.	46
Gráfica 30. Obligaciones pendientes de las sociedades en el 2022 y 2023.....	47

Gráfica 31. Títulos bajo los cuales se realizó la actividad de Factoring. 48

Gráfica 32. Tipos de Factoring utilizado por las sociedades para los años 2022 y 2023.. 49

Gráfica 33. Macro-sectores para el desarrollo de Factoring, corte 2022 y 2023. 50

Gráfica 34. Número de Sociedades que tienen implementadas tecnologías Blockchain. . 50

Gráfica 35. Variables macroeconómicas, corte 2022..... 51

Gráfica 36. Variables macroeconómicas, corte 2023..... 51

Gráfica 37. Número de Sociedades que plantean estrategias para salvaguardar el medio ambiente, corte 2023. 52

Gráfica 38. Número de Prácticas sostenibles por categoría, realizadas por las Sociedades, corte 2023. 53

Gráfica 39. Otras prácticas Sostenibles implementadas por las sociedades, corte 2023. 53

Gráfica 40. Razones por las cuales la sociedad no cuenta con prácticas de sostenibilidad, corte 2023. 54



Índice de Tablas

Tabla 1. Cantidad de sociedades que desarrollan factoring	32
Tabla 2. Información sociedades	33
Tabla 3. Cantidad de Clientes vigentes para los años 2022 y 2023.	34
Tabla 4. Cantidad de Títulos onerosos para los años 2022 y 2023.	35
Tabla 5. Sociedades con aumento significativo de títulos onerosos en el año 2022 y 2023.	36
Tabla 6. Sociedades con disminución significativa de títulos onerosos en el año 2022 y 2023.	36
Tabla 7. Sociedades que adquirieron títulos vencidos en el año 2022 y 2023.	36
Tabla 8. Relación de la tasa de descuento en las operaciones de compra de cartera ...	37
Tabla 9. Tasa de descuento utilizada para cartera vencida en el año 2022 y 2023.	39
Tabla 10: Actividades conexas al Factoring	41
Tabla 11: Fuentes de financiación para la compra de cartera para los años 2022-2023.	43
Tabla 12. Herramientas para el recaudo de cartera	43
Tabla 13. Documentación para el cálculo del límite de solvencia	47
Tabla 14. Documentación solicitada por los factores	48
Tabla 15. Objeto de la desarrollar la actividad del Factoring.	51
Tabla 16. Porcentaje nacional y extranjero en las empresas Factoring, corte 2023.	52



1. INTRODUCCIÓN.

La Superintendencia de Sociedades dentro de sus objetivos estratégicos tiene como finalidad promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales tiene dentro de sus proyectos estratégicos, la realización de la caracterización de las Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB), como lo son las Sociedades que realizan la Actividad de Factoring. Lo anterior, con el fin de fortalecer el conocimiento del modelo de negocio y poder ejercer una supervisión efectiva.

Esta caracterización permite obtener una visión integral de este sector en Colombia, en donde se resaltan los siguientes aspectos:

- a. **Funcionamiento:** La caracterización permite comprender la operación de las sociedades que realizan Factoring en Colombia, esto implica desarrollar un análisis de su estructura, por medio de un comparativo financiero y operativo sobre los clientes activos, las tasas de descuento manejadas por cada una de las sociedades y las operaciones conexas realizadas en virtud del desarrollo de la actividad de Factoring para los años 2022 y 2023.
- b. **Economía popular:** La caracterización permite generar iniciativas que incentiven la participación de pequeños y medianos empresarios en este sector, a través de la profundización en el conocimiento del modelo de negocio y el funcionamiento de las empresas que se dedican al Factoring.
- c. **Sostenibilidad ambiental:** La caracterización permite conocer sobre las iniciativas ambientales que son implementadas por las sociedades que desarrollan la actividad de Factoring, con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente.



2. MARCO LEGAL.

De acuerdo con el inciso primero del artículo 2.2.2.2.1., Capítulo II del Decreto 1074 de 2015, las sociedades que tengan como objeto social exclusivo la actividad de Factoring, y que no estén bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o de la Superintendencia de Economía Solidaria, serán vigiladas por la Superintendencia de Sociedades en aspectos exclusivamente societarios y contables.

Así mismo, de conformidad con lo establecido por el inciso primero del artículo 2.2.2.2.2., Capítulo II del Decreto 1074 de 2015, se entenderá por actividad de Factoring *"la realización profesional y habitual de operaciones de factoring que podrá ser acompañada de las operaciones conexas (...)."*

Ahora bien, de acuerdo a lo estipulado por el numeral 1.4 de la Circular Externa No. 100-000006 de 3 de mayo de 2021, estarán sometidas a vigilancia de la Superintendencia de Sociedades las siguientes:

"i) Las sociedades de factoring que no se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que dentro de su objeto contemplen la actividad de factoring, y realicen dicha actividad de manera profesional y habitual, es decir, cuando el valor de sus operaciones sea igual o superior a quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (15.000 SMLMV) en el año siguiente, o si dichas actividades se han realizado con más de 50 personas naturales o jurídicas; y ii) Los factores constituidos como sociedades comerciales que no estén vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia que hayan realizado en el año inmediatamente anterior contratos de mandato específicos con terceras personas para la adquisición de facturas, o que tengan contratos de mandato específicos vigentes al corte del ejercicio del año calendario inmediatamente anterior. En este último caso, la vigilancia se mantendrá mientras dichos contratos estén vigentes o se estén ejecutando."

De igual forma, el artículo 9.48 del Título IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades No. 100-000008 de 12 de julio de 2022, estipula que los factores que estén bajo la vigilancia de esta Entidad y hayan sido constituidos como sociedades comerciales, deberán presentar la información requerida por el numeral 1.4.1 de la Circular Externa No. 100-000006 de 3 de mayo de 2021.

Según el artículo 5º del Decreto 1219 de 2014, el límite de solvencia obligatorio para las empresas de Factoring o descuento de cartera *"se calculará considerando el valor de los contratos de mandato específicos vigentes con terceras personas para la adquisición de facturas con relación al valor del patrimonio que tenga registrado la sociedad en el estado"*

financiero de periodo intermedio del último día calendario del mes inmediatamente anterior.”

El incumplimiento del límite de solvencia se encuentra determinado por el artículo 6° del mismo decreto, en donde los factores que hayan sido constituidos como sociedades comerciales y que desarrollen como actividad exclusiva el Factoring estarán en la obligación de adoptar medidas que tiendan a restablecer su solvencia, desmontando la operación o mejorando su posición patrimonial en los términos que sean establecidos por la Superintendencia de Sociedades.

Para el desarrollo de la actividad de Factoring es necesario tener en cuenta el papel fundamental de la factura de venta como título valor, para esto la Ley 1231 de 2008, unifica la factura como título valor para financiar a los micro, pequeños y medianos empresarios, estableciendo reglas claras sobre cómo se deben emitir y manejar las facturas en el país.

Debido a su importancia, los Decretos 2242 de 2015 y 1154 de 2020, impulsan la masificación de la factura electrónica, generando un cambio sustancial en la forma en que se emiten y gestionan. En esta normatividad se cambian los formatos físicos por los digitales, lo que permite simplificar y agilizar la emisión, recepción y almacenamiento de este título valor.

Así mismo, para continuar con la transparencia de las facturas, la Resolución 15 de 2021 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, consolida en el aplicativo RADIAN, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, haciendo que esta adquiera un carácter legal y financiero, que permite una mayor seguridad jurídica, al contar con un respaldo sólido que facilita su negociación y cobro, así como la obtención de la trazabilidad que permite rastrearla desde su emisión hasta el momento del pago.



3. METODOLOGÍA.

Para la realización de la caracterización de las sociedades que desarrollan la actividad de Factoring, se obtuvo información de dos fuentes, la primera, frente a la información requerida por la Superintendencia de Sociedades en el numeral 1.4.1. de la Circular Externa No. 100-000006 del 3 de mayo de 2021, *Reportes de Información- Instrucciones de Carácter General*, el cual establece que los factores que hayan sido creados como sociedades comerciales y que estén bajo la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, deberán presentar el *Informe de Propósito Especial No. 07* con corte a 30 de junio, a más tardar el 15 de agosto de cada año.

En cuanto a la segunda, se realizó una encuesta a través del aplicativo Forms (creador de encuestas en línea que permite a los usuarios crear formularios de marcado automático), la cual por medio 63 preguntas estratégicas, buscaba analizar las dinámicas de 33 sociedades que desarrollan la actividad Factoring, 31 de ellas se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades y dos se requirieron en virtud del código de clasificación de la actividad económica registrada en el certificado de existencia y representación legal.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta el resultado de la mesa de trabajo desarrollada en el mes de marzo de 2024 con la compañía Colombia Fintech, en donde se realizó un recuento de las sociedades afiliadas a esta empresa. Es importante señalar que, de las 33 sociedades requeridas, 2 no se encontraban desarrollando la actividad para los periodos analizados y 31 sociedades dieron respuesta a la encuesta en su totalidad.

La encuesta tuvo como finalidad conocer el desarrollo general de la actividad de Factoring, el número de clientes vigentes, el número de títulos onerosos adquiridos, la cantidad de títulos vencidos, así como las tasas de descuentos utilizadas para las negociaciones de cartera de títulos vencidos, entre otros aspectos durante los años 2022 y 2023. Esta encuesta fue enviada mediante un oficio de requerimiento de esta Superintendencia.

El enfoque de la caracterización estuvo encaminado en lograr un mejor entendimiento de la actividad realizada por estas sociedades, proporcionando información para el análisis y comprensión del panorama empresarial y financiero en este sector durante los años 2022 y 2023.

Así mismo, durante el primer semestre de 2024 se desarrollaron mesas de trabajo con la institución *International Finance Corporation*, en donde, se discutieron entre otros, temas como la sostenibilidad, con el fin de incluir en el cuestionario enviado a cada sociedad,

preguntas relacionadas con esta temática. Lo anterior, para verificar las prácticas o iniciativas que tienen las compañías que realizan Factoring.

Por otra parte, el Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales adscrito a la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales, realizó visitas a algunas de las sociedades que desarrollan la actividad con el fin de conocer el funcionamiento de la empresa y su modelo de negocio respectivo.

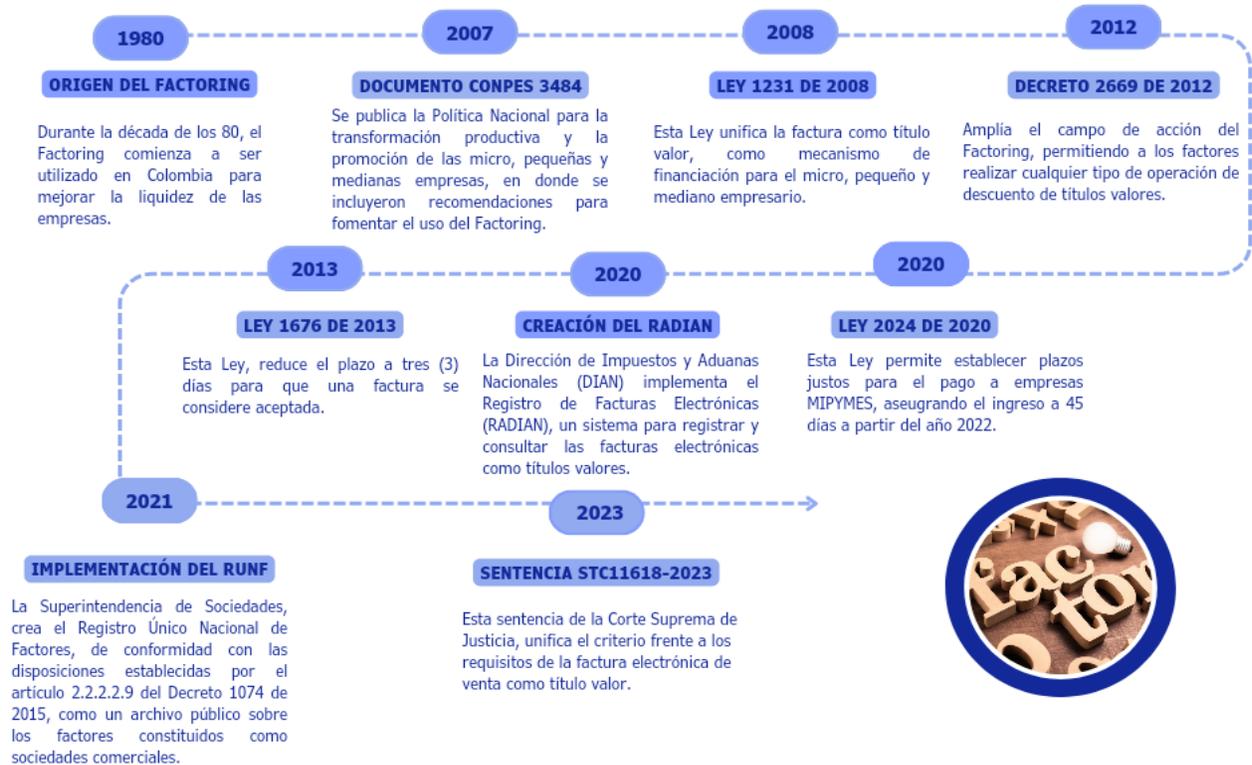
4. ORIGEN DE LAS SOCIEDADES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE FACTORING EN COLOMBIA.

Las sociedades que desarrollan la actividad de Factoring, surgen a partir de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), para obtener financiamiento y mejorar su flujo de caja. El desarrollo del Factoring se aceleró con la promulgación de la Ley 1231 de 2008, la cual reconoce la factura de venta como título valor, facilitando así su uso como mecanismo de financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

El crecimiento de la actividad de Factoring en Colombia se vio impulsado por varios factores:

- a. **Necesidad de liquidez:** Como se mencionó previamente, las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, necesitaban un acceso rápido a capital para financiar sus operaciones diarias y crecimiento.
- b. **Desarrollo del sector financiero:** La modernización del sector financiero a través de su historia en Colombia, ha facilitado la introducción de nuevos productos y servicios como el Factoring, herramienta financiera no bancaria que permite al sector de las MiPymes tener canales alternativos de financiación.
- c. **Apoyo gubernamental:** El gobierno colombiano implementó políticas para apoyar el desarrollo de las PYMES, lo que incluyó la promoción de servicios financieros como la actividad de Factoring. Un ejemplo de esto, son las iniciativas realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá, en donde a corte del año 2022, más de 126.013 personas accedieron a servicios de fortalecimiento empresarial. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2023).
- d. **Globalización:** La apertura de mercados y el aumento de comercio internacional, impulsaron la demanda de servicios de Factoring, ya que las empresas buscaban formas de gestionar mejor sus cuentas por cobrar a nivel internacional.

Factoring en Colombia



Fuente: Elaboración Supersociedades

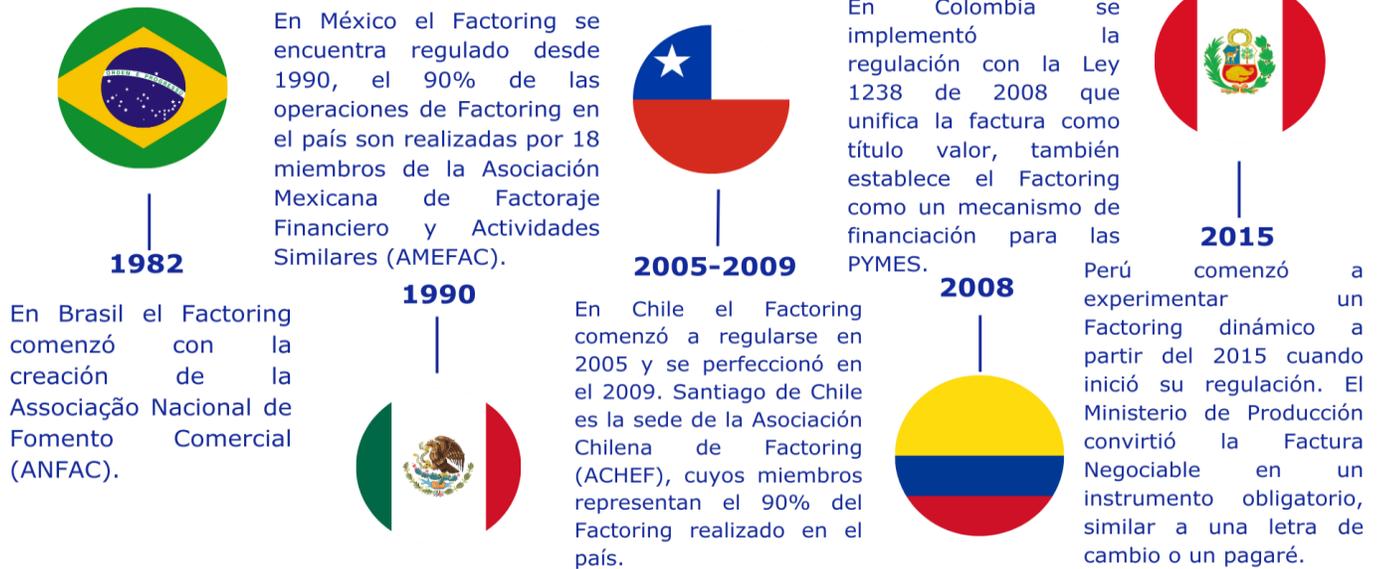
5. FACTORING EN LATINOAMÉRICA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE SU REGULACIÓN Y APLICACIÓN.

El derecho comparado es una rama del derecho que permite analizar y contrastar las normas legales, instituciones y prácticas jurídicas entre diferentes sistemas. En el contexto latinoamericano, esta disciplina cobra especial relevancia debido a la diversidad cultural, histórica y legal que caracteriza a la región. A medida que los países latinoamericanos interactúan cada vez en un mundo

globalizado, comprender sus similitudes y diferencias legales se vuelve esencial.

El Factoring es una herramienta financiera que ha ganado relevancia en la economía actual, a través del derecho comparado es posible analizar cómo los diferentes países de la región abordan el desarrollo de esta actividad, lo que permite evaluar cuáles son las similitudes y diferencias en su regulación.

ORIGEN DEL FACTORING EN LATINOAMÉRICA



Fuente: Elaboración Supersociedades

Situación del Factoring en Latinoamérica.

a. Brasil

El Factoring en Brasil comenzó a tener relevancia en la década de 1980, específicamente en el año 1982, cuando se creó la *Associação Nacional de Fomento Comercial (ANFAC)*, durante ese mismo año, una circular del Banco Central de Brasil prohibió temporalmente la actividad de Factoring, lo que representó un obstáculo para el crecimiento de este sector en el país.

La reactivación y crecimiento surgió durante los años de 1990 y 2000 a pesar de la mencionada prohibición inicial, se dio gracias a la necesidad de alternativas de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), además de las reformas y estabilización económica contribuyeron a su expansión.

El marco regulatorio se implementó para proteger tanto a los factores como a las empresas que utilizan estos servicios, lo que ayudó a formalizar y profesionalizar el sector.

Una de las innovaciones más importantes en el Factoring brasileño ha sido la creación de los Fondos de Inversión en Derecho Creaditorios (FIDCS), estos fondos permiten a los inversores comprar facturas y obtener rendimientos relativamente altos, lo que ha traído una gran cantidad de capital a este sector.

Comparativo del Factoring en Colombia y Brasil

En Brasil, el Factoring está regulado principalmente por la Ley 9430 de 1996 y la Resolución 2144 de 1995 (del Banco Central), estas normativas establecen que las empresas que realizan la actividad de Factoring no son consideradas como instituciones financieras, además se enfocan en la compra de créditos comerciales y no incluye la concesión de préstamos.

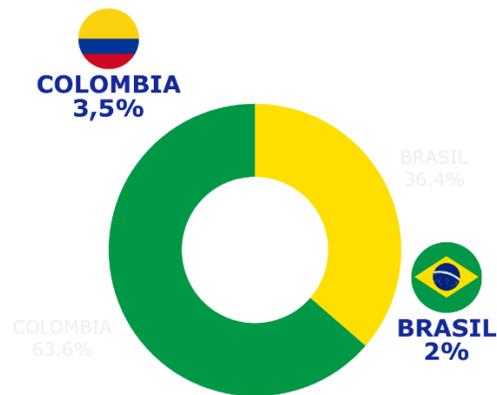
Otra regulación importante es la Resolución 4734 de 2019, que estableció directrices adicionales para las operaciones de Factoring, incluyendo requisitos de transparencia y la necesidad de reportar ciertas transacciones.

Mientras que en Brasil las empresas que desarrollan la actividad de Factoring no son consideradas como entidades financieras, en Colombia son entidades financieras no bancarias.

Frente a la flexibilidad, la legislación colombiana ofrece mayores facilidades en términos de las operaciones que pueden

realizar las empresas que desarrollan la actividad de Factoring, lo cual trae beneficios para las pequeñas y medianas empresas.

Gráfica 1. Comparativo del porcentaje del PIB Brasil vs Colombia



Fuente: (Máximo, 2024), Elaboración Supersociedades

En Brasil el mercado de Factoring representa aproximadamente el 2% del PIB (Rohner, 2019), este sector ha crecido considerablemente, impulsado por la necesidad de las empresas de obtener liquidez y mejorar su flujo de caja. Por otro lado, en Colombia, el Factoring tiene un impacto mayor, representado aproximadamente por el 3.5% del PIB nacional (Hernández, 2024), con cifras promedio del año 2023. La adopción de esta herramienta financiera ha sido especialmente notable entre las pequeñas y medianas empresas.

Aunque en Brasil el mercado de Factoring es más grande debido al tamaño de su economía, en Colombia tiene una mayor proporción relativa del PIB, reflejando una

adopción más amplia y posiblemente más eficiente de esta herramienta financiera.

b. México.

Durante la década de 1980, México experimentó una crisis económica que llevó a las empresas a buscar formas de financiamiento. Fue en este contexto que el Factoring comenzó a ganar popularidad como una solución viable para mejorar el flujo de efectivo.

Durante el año 1990, el Factoring se consolidó como una práctica común entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES), otros factores como la globalización y la apertura de mercados impulsaron su adopción.

El marco legal del Factoring en México está definido y regulado por varias leyes como la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la cual estableció las bases para las operaciones de Factoring, definiendo los derechos y obligaciones tanto del cedente como del factor.

Por otra parte, también está la Ley de Instituciones de Crédito, que se encargó de regular a las instituciones financieras que pueden ofrecer servicios de Factoring, asegurando que operen bajo estándares adecuados de solvencia y transparencia.

Además, se expidió un Código de Comercio que complementó las regulaciones anteriores, proporcionando un marco adicional para las transacciones comerciales que involucran el Factoring.

Comparativo del Factoring en Colombia y México

La implementación de la facturación electrónica ha sido un impulso significativo para el Factoring en Colombia, lo que ha permitido una mayor transparencia y eficiencia en las transacciones comerciales.

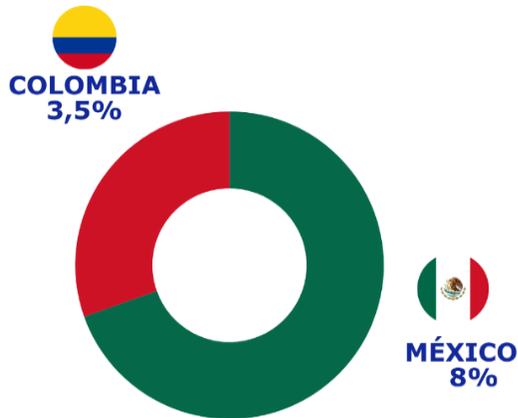
En los últimos años, el Factoring en Colombia ha crecido considerablemente, alcanzando un valor de desembolsos de aproximadamente cuarenta billones de pesos al año (Hernández, 2024). La Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Economía Solidaria regulan la actividad de Factoring en Colombia, asegurando que las entidades que ofrecen estos servicios cumplan con la normatividad establecida.

En México hay dos instituciones que regulan las operaciones de Factoring, por un lado, se encuentra la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual es la encargada de supervisar y regular las instituciones financieras que ofrecen el servicio de Factoring, asegurando que cumplan con las normativas establecidas.

Por otra parte, en el Banco de México, la influencia en este sector es más amplia, debido a que, esta entidad regula todo el sistema financiero en general, incluyendo el desarrollo de la actividad de Factoring.

En ambos países hay marcos regulatorios sólidos que aseguran la transparencia y eficiencia en las operaciones de Factoring.

Gráfica 2. Comparativo del porcentaje del PIB México vs Colombia



Fuente: (De Estadística y Geografía, 2024), Elaboración Supersociedades

Como ya se mencionó, en Colombia, la actividad de Factoring representa el 3.5% del PIB nacional. Este crecimiento ha sido impulsado por la necesidad de las empresas de mejorar su flujo de caja y acceder a mayor liquidez inmediata.

En México, el Factoring también ha demostrado un crecimiento significativo. Aunque, no se dispone de una cifra exacta del porcentaje del PIB que representa, el sector financiero y de servicios (incluyendo el Factoring), mostró un crecimiento del 8% (Bautista, 2024), lo que ha sido importante en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el país.

c. Chile.

El Factoring en Chile ha experimentado un desarrollo significativo desde su introducción al mercado durante la década de 1980, la industria inició su crecimiento durante el año 1986, con el desarrollo del primer proyecto en la financiera FINANCO.

Posteriormente, en 1989, se implementó un proyecto similar en el Banco del Pacífico, no obstante, fue en 1990, con la creación de la empresa INCO FACTOR S.A., en donde se marcó el inicio de una expansión significativa de la actividad de Factoring en el país, siendo una de las primeras empresas dedicadas a la mencionada actividad. Un hecho relevante en ese país fue la creación de la Asociación Chilena de Empresas de Factoring (ACHEF) el 11 de julio de 1994, que tiene como objeto divulgar la práctica de Factoring en Chile.

El crecimiento se vio impulsado por la promulgación de la Ley 19.983 de 2004, la cual otorgó mérito ejecutivo a las facturas, facilitando así su uso como instrumento financiero, esta ley permitió a las empresas, especialmente a las PYMES, la posibilidad de acceder al financiamiento de una manera más eficiente y rápida. Para el año 2009, se promulgó la Ley 20323 que buscó generar mayores regulaciones a la actividad de Factoring y facilitar sus operaciones.

En Chile existen varios tipos de Factoring, entre ellos el bancario que ha sido

especialmente utilizado por los sectores de manufactura, construcción y comercio, en donde ha tenido un alcance de hasta el 48% del desarrollo de la actividad.

Para el año 2010 en adelante, el mercado del Factoring ha crecido considerablemente, en donde actualmente se encuentran operando más de 150 empresas en el país, la mayoría de ellas se encuentran asociadas a la Asociación Chilena de Empresas de Factoring (ACHEF) y la Asociación de Factoring de Chile (EFA).

Comparativo del Factoring en Colombia y Chile

Chile tiene un marco legal bastante robusto, en donde se establecieron normas específicas para la transferencia de las facturas y la protección a los derechos de los acreedores, lo que aumentó la confianza en el sistema y facilitó su adopción.

Dentro del desarrollo de esta actividad se ha podido denotar el apoyo a las PYMES ya que estas enfrentan a menudo desafíos significativos en términos de flujo de caja y acceso a financiamiento. El Factoring les ha proporcionado una alternativa económica para obtener liquidez sin necesidad de recurrir a préstamos bancarios, lo que ha implicado grandes mejoras en su estabilidad financiera.

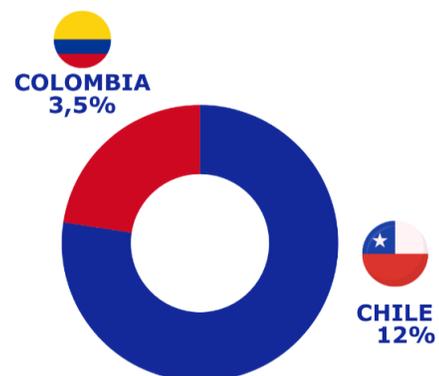
Por otra parte, Chile ha sido uno de los primeros países latinoamericanos que ha tenido un desarrollo y una consolidación de

la actividad de Factoring. La adopción por parte de las instituciones financieras como FINANCO y Banco del Pacífico, ayudó a consolidar su presencia en el mercado, estableciendo una base sólida para su crecimiento.

Para el caso colombiano, la introducción de la factura electrónica ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del Factoring, este sistema permite a las empresas recibir el pago de sus facturas electrónicas antes de su vencimiento, mejorando así su flujo de caja y proporcionando una mayor flexibilidad financiera.

En Colombia, el Factoring permite a las empresas que venden sus títulos, trasladar el riesgo de cobro a los factores a cambio de una contraprestación, lo que les proporciona una mayor seguridad y previsibilidad en sus finanzas, al no tener que lidiar con el impago.

Gráfica 3. Comparativo del porcentaje del PIB Chile vs Colombia



Fuente: (Márquez Olier, 2022), Elaboración Supersociedades

Mientras que para Chile la actividad de Factoring corresponde a un 12% del PIB (Bautista, 2024), para Colombia corresponde al 3.5%, esta diferencia de 10 puntos porcentuales hace denotar que el Factoring, como herramienta financiera se encuentra más integrada a la economía del país Chileno, esto sugiera que muchas empresas, especialmente las PYMES, utilizan el Factoring para mantener su flujo de caja y financiar sus operaciones, por lo que es posible establecer que las empresas chilenas tienen un acceso más amplio a esta forma de financiamiento.

No obstante, Colombia tiene algunas ventajas frente al sistema, en comparación con Chile, la adopción de la Factura electrónica ha facilitado el proceso de Factoring, al permitir la digitalización y automatización de las facturas, lo que reduce el tiempo y los costos asociados con la gestión de facturas físicas. En materia de innovación y transformación digital, Colombia ha impulsado nuevas tecnologías como las soluciones Fintech que facilitan el desarrollo de la actividad, lo que hace que los procesos sean más eficientes y accesibles para las empresas que utilizan el sistema.

El apoyo gubernamental en Colombia ha sido clave para el óptimo desarrollo de esta actividad, ya que se han implementado regulaciones que garantizan la seguridad y la estandarización de los procesos de Factoring, lo que implica un aumento en la confianza en el sistema.

En resumen, mientras que Chile tiene una mayor integración del Factoring en su economía, debido a la robustez de sus regulaciones y la amplia práctica de la actividad, Colombia ofrece ventajas en términos de innovación, flexibilidad y potencial de crecimiento.

d. Perú.

El Factoring en Perú se incrementó durante la última década del siglo XX. Un hito importante fue la promulgación de la Ley 29623 de 2010, que promovió el financiamiento a través de facturas comerciales, esta ley facilitó que las PYMES pudieran vender sus cuentas por cobrar y obtener efectivo de manera anticipada.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), regula y supervisa las entidades financieras que ofrecen servicios de Factoring, asegurando que operen bajo estándares adecuados de solvencia y transparencia.

La adopción de la factura electrónica ha sido un factor que ha impulsado el crecimiento del Factoring en Perú, esta tecnología permite una mayor eficiencia y rapidez en las transacciones comerciales.

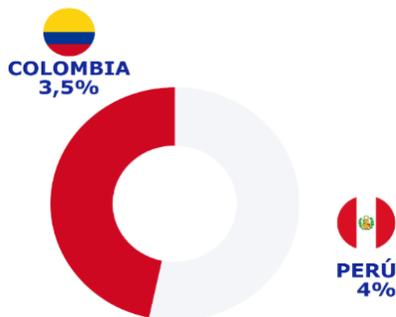
Comparativo del Factoring en Colombia y Perú.

En temas de regulación, ambos países tienen marcos regulatorios sólidos que aseguran la transparencia y eficiencia en las operaciones de Factoring.

Estos países cuentan con entidades que desarrollan la supervisión de la actividad, en el caso de Perú es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP -SBS y en el caso de Colombia es ejercido por la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se puede mencionar que, tanto en Colombia como en Perú, se ha implementado la facturación electrónica, lo que permite transparencia y seguridad, al existir un registro digital de las transacciones, proporcionando mayor tranquilidad tanto para las empresas que venden sus cuentas por cobrar, como para las entidades que las cobran. Así mismo, la facturación electrónica permite mostrar de manera clara y precisa el historial de ventas y cuentas por cobrar, en donde las sociedades que desarrollan esta actividad puedan evaluar mejor el riesgo y la solvencia de las empresas.

Gráfica 4. Comparativo del porcentaje del PIB Perú vs Colombia



Fuente: Redacción Perú21, 2023), Elaboración Supersociedades

Ambos países tienen un potencial significativo para el crecimiento del Factoring, la adopción de tecnologías avanzadas y la digitalización de los procesos son factores cruciales que han impulsado el crecimiento de este sector.

Así las cosas, tanto Colombia como Perú están en una trayectoria de crecimiento en el sector, Colombia con un 3.5% (Hernández, 2024) y Perú con un 4% en materia del PIB dedicado a esta actividad. La continua adopción de tecnologías avanzadas y la expansión de las Fintech seguirán impulsando el crecimiento del sector durante los próximos años.

El Factoring en Latinoamérica ha demostrado ser una herramienta financiera esencial para el crecimiento y la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). A través de la adopción de tecnologías avanzadas como la facturación electrónica, han permitido que países como Colombia y Perú mejoren la eficiencia y transparencia en los procesos desarrollados en la actividad de Factoring.

La implementación de políticas favorables y el apoyo a las Fintech han permitido a Colombia consolidar su posición en el mercado regional, es así como la digitalización y la innovación tecnológica continúan siendo los motores principales que impulsan el crecimiento del Factoring en la región, en este sentido, la colaboración regional y el intercambio de

mejores prácticas serán cruciales para maximizar los beneficios de esta herramienta financiera en Latinoamérica.

6. IMPULSANDO EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES EN COLOMBIA A TRAVÉS DEL FACTORING ELECTRÓNICO.

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan un músculo financiero en el país, las dinámicas de estas impulsan la generación de empleo, el crecimiento económico, el desarrollo de nuevos productos y servicios en el mercado.

No obstante, debido a la alta competencia, el dominio de las grandes empresas, la necesidad de equipos adecuados y los costos de las cadenas de producción han generado la necesidad de tener una mayor liquidez, sin embargo, por su tamaño tienen un acceso limitado a los créditos, lo que muchas veces desencadena en el cierre de las empresas durante sus primeros años.

"La más reciente investigación del Instituto Global McKinsey reveló que en el mundo hay 200 millones de pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso a servicios de crédito. En Latinoamérica, el 52% de las MiPymes no tiene ningún tipo de ayuda financiera, convirtiendo a la región en la segunda más descuidada después de África y Medio Este, por parte de las entidades bancarias y organismos multilaterales". (Datalab, 2021)

Para el caso colombiano, en la actualidad hay 2.540.953 MiPymes que representan el 90% del país, estas aportan el 34% del PIB del país, lo anterior según cifras de la compañía Colombia Fintech, no obstante, la mayoría de estas empresas suelen cerrar entre los primeros cinco años debido a la mala gestión de recursos económicos y de personal.

Teniendo en cuenta todas las situaciones por las que suelen pasar las pequeñas y medianas empresas y con el objeto de dar soluciones efectivas y eficientes, muchas empresas han buscado generar herramientas financieras que permitan realizar la actividad de Factoring de manera rápida, ágil y más segura.

En este sentido, Colombia ha estado implementando varias iniciativas para mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a las soluciones de Factoring, una herramienta financiera que les permite obtener liquidez inmediata al vender sus facturas pendientes de pago. Entre las acciones se destacan:

1. **Adopción de la Factura Electrónica:** Desde la implementación de la factura electrónica, la DIAN, valida alrededor de 9 millones de documentos electrónicos diariamente a través de la plataforma RADIAN, facilitando así los procesos de Factoring y permitiendo desembolsos por un

valor de aproximadamente \$ 40 billones anuales.

- 2. Plataformas Digitales:** De conformidad con el estudio realizado en el capítulo anterior para el sector a nivel regional, Colombia ha sido uno de los pioneros en implementar herramientas que permiten que el acceso al Factoring se desarrolle con mayor facilidad.

Herramientas como “Factoring Para Todos” de Exponencial Confirming permiten a las PYMES negociar sus facturas electrónicas de manera rápida y segura. Esta plataforma simplifica los procesos y reduce los requisitos haciendo que el acceso al Factoring se dé de manera ágil.

- 3. Educación y Concientización:** A pesar del crecimiento de este sector, muchas PYMES desconocen las herramientas que ofrece el Factoring, es por lo anterior que se están implementando campañas de educación y concientización para informar a las empresas sobre los beneficios del Factoring y cómo pueden utilizar sus herramientas para mejorar su flujo de caja.

En resumen, estas iniciativas están diseñadas para fortalecer las operaciones de las PYMES, reducir su riesgo crediticio y permitirles expandirse en el entorno empresarial colombiano.

7. ANÁLISIS FINANCIERO AÑOS 2022 Y 2023.

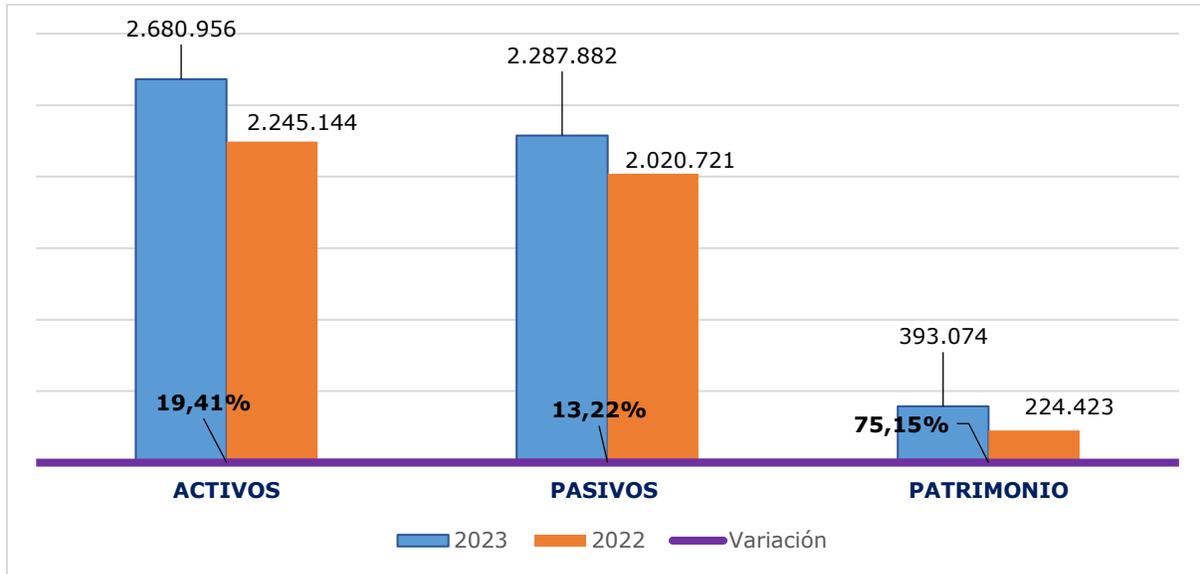
A continuación, se exponen los resultados del análisis financiero realizado a las 31 sociedades, correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, abarcando aspectos como los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

También se realiza un análisis de los indicadores ROA (Retorno sobre los Activos), ROE (Retorno sobre el Patrimonio), ROS (Retorno sobre Ventas), con el fin de obtener información relevante acerca de su rendimiento financiero durante las vigencias mencionadas.

Dato curioso

Existe el mito que plantea al Factoring como una herramienta que solo puede ser utilizada por las PYMES, sin embargo puede ser utilizado por cualquier tipo de empresa.

Gráfica 5. Estado situación financiera, comparativo 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Aplicativo SIRFIN

Los activos pertenecientes a las sociedades que desarrollan la actividad de Factoring, presentaron un crecimiento del 19.41%, con un saldo de COP \$2.680.956 millones para el año 2023 y COP\$2.245.144 millones para el año 2022.

Así mismo, las obligaciones con terceros tuvieron un incremento en el sector del 13.22% del año 2022 al 2023 representado en COP \$267.161 millones.

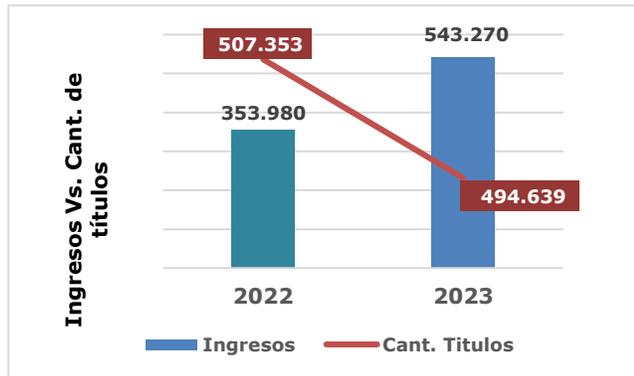
El valor del patrimonio consolidado de las 31 sociedades presentó un incremento significativo pasando de COP \$ 224.423 en el año 2022 al COP\$ 393.74 millones para el año 2023, representando un aumento del 75.15%.

Lo anterior, muestra que el sector se encuentra en crecimiento, así como que, este tipo de actividad está siendo reconocida por las pequeñas y medianas empresas como fuente de financiación para obtener recursos a corto plazo; con tasas de interés competitivas que permitan a los factores tener la oportunidad de expandir sus operaciones, mejorando el flujo de caja de las empresas a las cuales se les realiza la compra de títulos onerosos.



7.1. Ingresos.

Gráfica 6. Ingresos vs. cantidad de títulos onerosos años 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos).



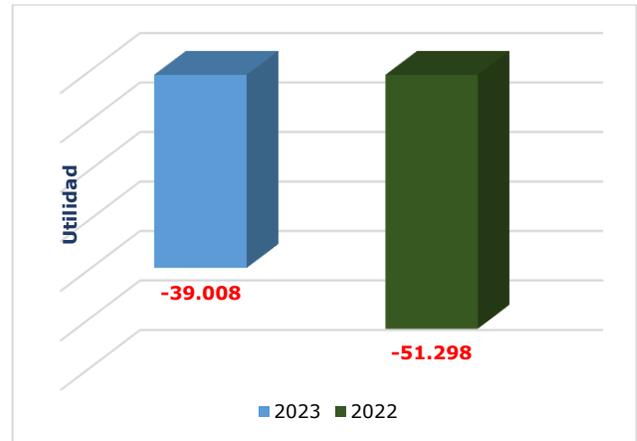
Fuente: Aplicativo SIRFIN

Frente al comparativo realizado durante los años 2022 y 2023, se evidenció una tendencia ascendente para el año 2023 en los ingresos, representado en un 53%, es decir, aumentó en COP 189.290 millones, respecto al año 2022.

Ahora, la cantidad de títulos onerosos adquiridos por el factor disminuyó en un 3%, debido al incremento de tasas del año 2023, respecto al año 2022.

7.2. Utilidad neta del sector.

Gráfica 7. Utilidad consolidada 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos).



Fuente: Aplicativo SIRFIN

La utilidad neta del sector consolidada de las 31 sociedades arroja una pérdida acumulada en el año 2022, por valor de COP \$-51.298 millones.

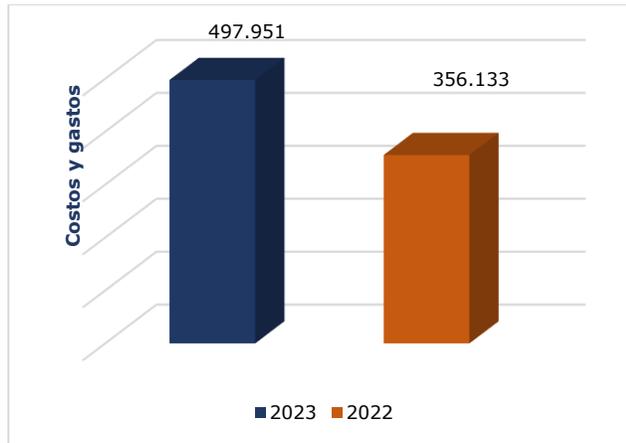
Sin embargo, para el año 2023, el valor de la pérdida está representada en \$-39.008 millones (24% menos que el año 2022), lo que evidencia un impacto positivo en el aumento de los ingresos.

¿Sabías qué...

El Factoring tiene sus raíces en la antigüedad, remontándose a los comerciantes de Babilonia y el antiguo Egipto, quienes vendían sus facturas a otros comerciantes.

7.3. Costos y gastos.

Gráfica 8. Costos y gastos consolidado del sector 2022 y 2023 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Aplicativo SIRFIN

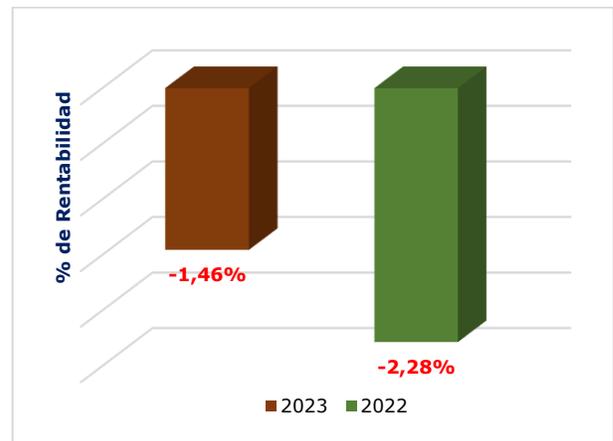
El aumento en materia de costos y gastos implica una mayor competencia entre las empresas que realizan esta actividad, ya que el aumento en los costos operativos puede conllevar a las empresas ofrecer servicios adicionales para justificar el aumento de las tarifas.

Además, con el fin de mantener la rentabilidad, los factores podrían verse obligados a aumentar las tasas que cobran a sus clientes por prestar el servicio de Factoring, para que los aumentos de los costos disminuyan en la operación.

7.4. Indicadores Financieros.

A. ROA.

Gráfica 9. Retorno sobre Activos (ROA) para los años 2022 y 2023



Fuente: Aplicativo SIRFIN

Durante el año 2022, el resultado del indicador fue negativo con un -2.28%. Sin embargo, para el año 2023, el valor del indicador está representado en -1.46% (36% menos que el año 2022). Lo que indica que los activos, se están optimizando para generar los beneficios necesarios y recuperar la rentabilidad.

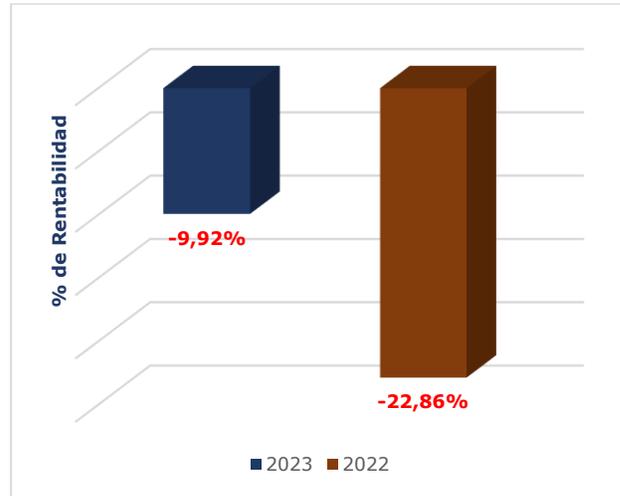
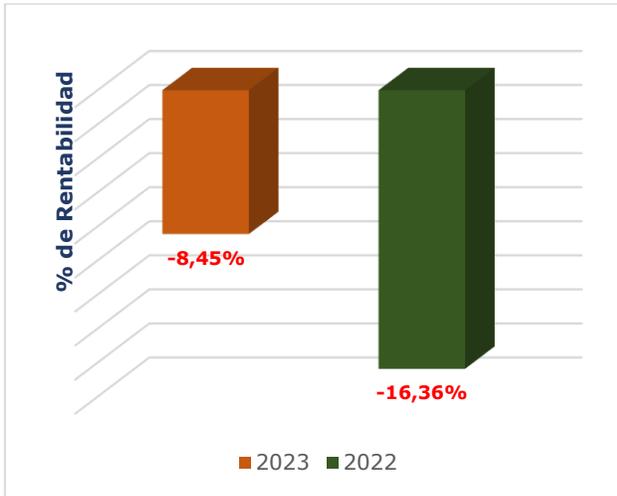


B. ROS.

C. ROE.

Gráfica 10. Retorno sobre las ventas (ROS) para los años 2022 y 2023.

Gráfica 11. Retorno sobre el patrimonio (ROE) para los años 2022 y 2023.



Fuente: Aplicativo SIRFIN

Fuente: Aplicativo SIRFIN

Durante los años 2022 y 2023, este indicador presentó una tendencia negativa en la rentabilidad sobre las ventas. Sin embargo, existió una mejora en la eficiencia operativa en el año 2023 respecto del año 2022 en un 48%, pasando de -16.36% a -8.45%, respectivamente.

El comportamiento de la rentabilidad sobre el patrimonio, durante los años 2022 y 2023 ha sido negativo, lo que sugiere una deficiencia en la gestión y rendimiento del capital depositado por los accionistas.

Lo anterior, muestra que las inversiones o aumento de capital, se hicieron presentes para el año 2023, teniendo en cuenta que aumentó considerablemente en un 57% el retorno en base al patrimonio, pasando de -22,86% al -9.92% en el 2023.



8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS SOCIEDADES EN EL CUESTIONARIO.

Tal como se indicó en el numeral 3 de este documento respecto a la metodología utilizada, se realizó una encuesta la cual, a través de preguntas estratégicas, buscaba analizar la estructura, el número de clientes vigentes, el número de títulos onerosos adquiridos, la cantidad de títulos vencidos, así como las tasas de descuentos utilizadas para las negociaciones de cartera de títulos vencidos, entre otros.

La finalidad de este enfoque estuvo encaminado en lograr un mejor entendimiento de la actividad realizada por estas sociedades, proporcionando información para el análisis y comprensión del panorama empresarial y financiero en este sector.

A continuación, se presenta un análisis general de las preguntas realizadas a las sociedades que desarrollan la actividad de Factoring.

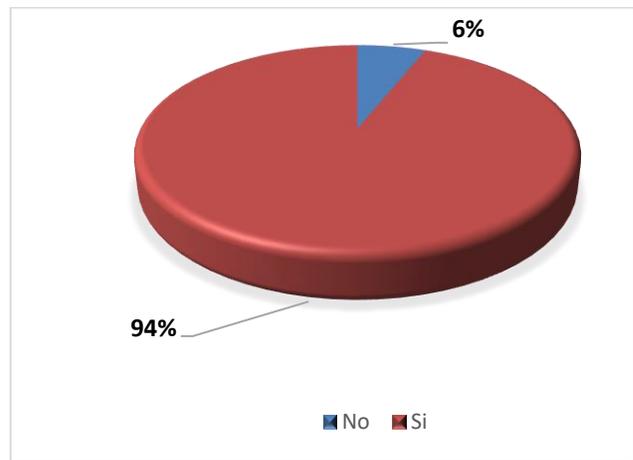
8.1. Sociedades que desarrollan Factoring al año 2023.

Tabla 1. Cantidad de sociedades que desarrollan factoring.

Respuesta	Cantidad
No	2
Si	31
Total general	33

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Gráfica 12. Sociedades que desarrollan Factoring.

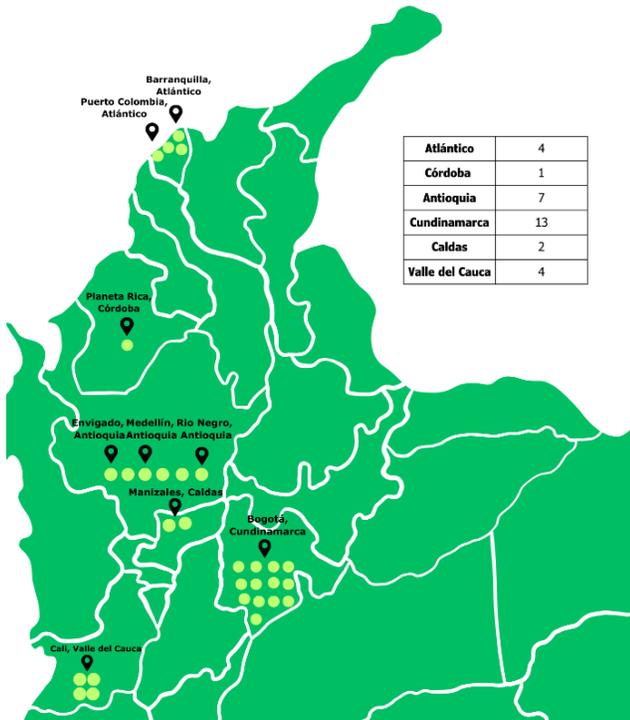


Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

De las 33 sociedades que recibieron la encuesta, 31 de ellas continúan desarrollando la actividad de Factoring como actividad principal. Los factores tienen como finalidad ayudar a las pequeñas y medianas empresas con su liquidez. Así mismo, las sociedades establecen otras fuentes de apoyo para las PYMES, con lo son las actividades conexas al Factoring (ejemplo: el confirming), de crédito como los fondos de inversión, inversión en títulos valores, sentencias, emisores de derechos económicos, corretaje a corto y largo plazo.

Algunas sociedades construyen soluciones tecnológicas para facilitar el acceso a los servicios financieros. Adicionalmente, el uso de la plataforma RADIAN garantiza la trazabilidad de las facturas como título valor y los eventos aceptados en la DIAN, para garantizar el cumplimiento y la transparencia durante el proceso.

Gráfica 13. Ubicación geográfica de los Factores a nivel nacional.



Fuente: Elaboración Supersociedades

Para ingresar directamente a la información interactiva del mapa, puede ingresar al siguiente link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGE2NDFiMDRlWFiMy00Njk5LW15YzAtNjMyYzJiMDU4MmY3IiwidCI6IjZlZTkyOzY0LWJiZDYtNDY0Ny1hNDgzLTBIMTk2YTRkZTBmZiIsImMiOiR9>

La ruta desde la página de la Superintendencia de Sociedades es:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/intervencion-y-asuntos-financieros-especiales/publicaciones>

La concentración de los factores se encuentra en su mayoría en los departamentos de Cundinamarca y Antioquía, en donde se evidencia que se encuentran ubicadas en ciudades principales, haciendo que las poblaciones cercanas tengan la oportunidad de conocer y acceder a nuevas estrategias de

financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, mejorando su nivel de solvencia y liquidez.

El Factoring cada vez más está llegando a otros municipios distintos de las ciudades principales, permitiendo que esta actividad económica sea una herramienta que pueda ser utilizada desde cualquier parte del país.

Dos de las sociedades, que respondieron la encuesta, aunque mencionan que no desarrollan la actividad de Factoring, tienen registrada el código CIIU 6493 dentro del registro de certificado de existencia y representación legal. A continuación, la información emitida por las sociedades:

Tabla 2. Información sociedades.

COLFIMAX FACTORING SA	Actividades Económicas: 6493 y 6201 Colfimax presta servicios como Sistema de Negociación Electrónica, enmarcados en la normatividad RADIAN para servir como medio de intercambio de facturas electrónicas como título valor, entre los distintos agentes de este mercado: emisores de facturas, adquirentes de facturas y factores. Bajo este modelo de negocio Colfimax no cuenta con cartera adquirida en propiedad, sino que actúa como facilitador operativo de operaciones de factoring fondeados por empresas del sector financiero y del mercado de factoring no bancarizado.
SOLUCIONES FACTORING GANADERO SAS	K6493 pero la empresa fue cerrada.

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

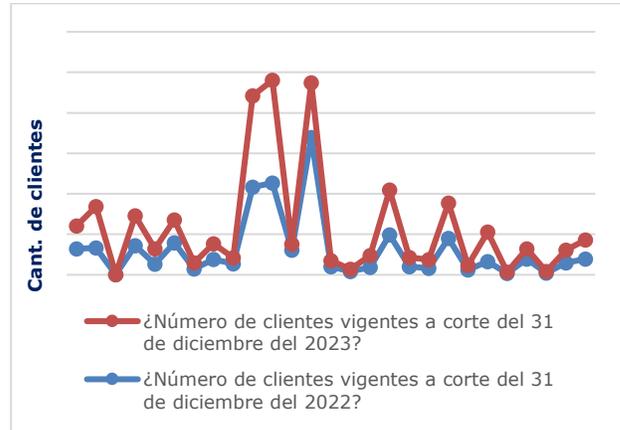
Gráfica 14. Clientes vigentes al 31 de diciembre de los años 2022 y 2023.

8.2. Clientes vigentes para los años 2022 y 2023.

Tabla 3. Cantidad de Clientes vigentes para los años 2022 y 2023.

Nombre de la sociedad	¿Número de clientes vigentes a corte del 31 de diciembre del 2022?	¿Número de clientes vigentes a corte del 31 de diciembre del 2023?
FACTOR Y VALOR S.A.S	129	112
VESTAS S.A.S.	133	204
INVERGRAN S.A.S.	1	1
TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A.	145	147
MALAÍKA INVERSIONES	53	75
JIVESA S.A.S.	158	114
LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.	29	30
NEFINCOL S.A.S.	77	77
CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	55	30
FINAKTIVA S.A.S.	1530	1581
DIVISA S.A.S.	434	450
KLYM S.A.S.	453	508
AXCES CAPITAL S.A.S.	123	29
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S	678	271
FINTRA LOGISTICS S.A.S.	6768	8905
VALORUM DEL CARIBE S.A.	40	31
ACTIVOS Y RENTAS S.A.	17	11
E FACTORING S.A.S.	37	59
LIQUITECH S.A.S.	198	221
PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S.	41	45
PROGRESA SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.S.	32	43
FACTOR DINERO S.A.	181	174
GENERA CAPITAL S.A.S.	25	22
FACTOTAL COLOMBIA S.A.S.	66	146
IDEAR NEGOCIOS S.A.S.	2422	2863
CONFIVAL S.A.S.	7	7
ACCIONA SAS	79	49
BACSO S.A.S.	9	8
ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.	60	63
EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S	4269	4689
FINAMCO S.A.S.	78	95
TOTALES	18.327	21.060

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

De acuerdo con la información reportada por las sociedades, se presentaron 4 empresas con mayor un número de clientes, implicando un crecimiento significativo en el año 2023, respecto al año 2022.

De conformidad con la ubicación de las sociedades, fue posible evidenciar que los departamentos donde hay mayor presencia de clientes, es en Antioquia, específicamente en las ciudades de Medellín y Envigado reflejadas en tres sociedades que representan 9.133 clientes en el año 2023, aumentando en un 10.46% en promedio respecto al año 2022. En el Atlántico, en la ciudad de Barranquilla se presentaron 8.905 clientes en el año 2023, aumentando en un 31.58% respecto al año 2022.

Las 27 sociedades restantes, manejan distintos rangos de clientes que va desde 1 hasta 508 en el año 2023, teniendo un

promedio de 112 clientes. Para el año 2022, el promedio fue de 124 clientes.

8.3. Títulos onerosos (factura electrónica, pagarés, letras y otros documentos similares) para los años 2022 y 2023.

Tabla 4. Cantidad de Títulos onerosos para los años 2022 y 2023.

Nombre de la sociedad	¿Cuántos títulos onerosos adquirió durante el año 2022?	¿Cuántos títulos onerosos adquirió durante el año 2023?
FACTOR Y VALOR S.A.S	9.700	5.507
VESTAS S.A.S.	4.147	6.978
INVERGRAN S.A.S.	544	497
TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A.	6.094	6.322
MALAIKA INVERSIONES	768	886
JIVESA S.A.S.	853	699
LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.	1.963	2.417
NEFINCOL S.A.S.	323	609
QUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	16.646	14.186
FINAKTIVA S.A.S.	1.918	2.595
DIVISA S.A.S.	56.600	53.046
KLYM S.A.S.	21.336	39.825
AXCES CAPITAL S.A.S.	4.789	4.267
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S	66.026	48.106
FINTRA LOGISTICS S.A.S.	95.407	115.342
VALORUM DEL CARIBE S.A.	638	4.936
ACTIVOS Y RENTAS S.A.	264	289
E FACTORING S.A.S.	4.412	4.047
LIQUITECH S.A.S.	3.986	8.452
PROSEQUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S.	1.011	2.552
PROGRESA SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.S.	2.401	2.603
FACTOR DINERO S.A.	26.298	32.376
GENERA CAPITAL S.A.S.	11	5
FACTOTAL COLOMBIA S.A.S.	3.513	5.843
IDEAR NEGOCIOS S.A.S.	155.931	105.730
CONFIVAL S.A.S.	60	3
ACCIONA SAS	363	465
BACSO S.A.S.	2.312	2.127
ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.	4.906	5.401
EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S	4.321	2.039
FINAMCO S.A.S.	9.812	16.489
TOTALES	507.353	494.639

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Gráfica 15. Número de adquisiciones a título oneroso.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Para el año 2023, se presentó una disminución del 2.51% de títulos onerosos, respecto al año 2022. Teniendo como resultado una cantidad de 507.353 y 494.639 al cierre del fin de año 2022 y 2023, respectivamente. Se debe tener en cuenta que, de las 31 sociedades, 18 tuvieron en promedio un alza significativa de adquisición de títulos en un 82.98%. Adicionalmente, 14 sociedades disminuyeron la adquisición de títulos en un 27.31% en promedio, respecto al año 2022.

A continuación, se relacionan en detalle las sociedades que tuvieron un mayor impacto numérico, respecto a la adquisición de títulos onerosos.

La disminución en los títulos se presentó debido a variables macro-económicas que afectaron a las sociedades en distintos sectores económicos, como lo es la inflación, el alza en las tasas y el traslado de éstas al cliente final, adicionalmente, la

incertidumbre de orden político y económico.

Tabla 5. Sociedades con aumento significativo de títulos onerosos en el año 2022 y 2023.

Nombre de la sociedad	Cant. Títulos onerosos adquiridos en el año 2022	Cant. Títulos onerosos adquiridos en el año 2023	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
KLYM S.A.S.	21.336	39.825	18.489	86,66%
FINTRA LOGISTICS S.A.S.	95.407	115.342	19.935	20,89%
FINAMCO S.A.S.	9.812	16.489	6.677	68,05%

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Tabla 6. Sociedades con disminución significativa de títulos onerosos en el año 2022 y 2023.

Nombre de la sociedad	Cant. Títulos onerosos adquiridos en el año 2022	Cant. Títulos onerosos adquiridos en el año 2023	Vr. Absoluto	Vr. Relativo
FACTOR Y VALOR S.A.S	9.700	5.507	-4.193	-43,23%
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S	66.026	48.106	-17.920	-27,14%
IDEAR NEGOCIOS S.A.S.	155.931	105.730	-50.201	-32,19%

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring



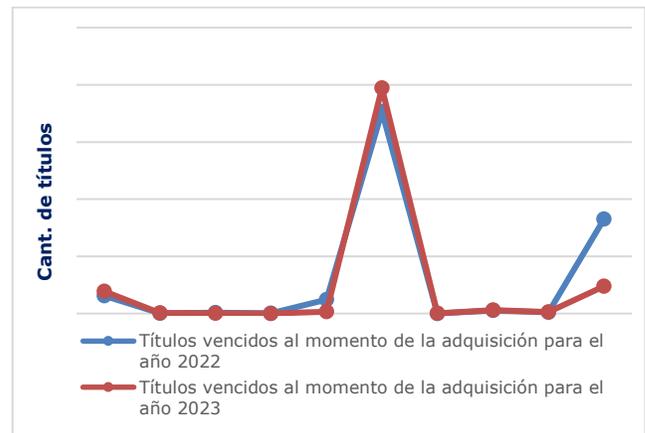
8.4. Títulos que se encontraban vencidos al momento de la adquisición en el 2022 y 2023.

Tabla 7. Sociedades que adquirieron títulos vencidos en el año 2022 y 2023.

Nombre de la sociedad	Títulos vencidos al momento de la adquisición para el año 2022	Títulos vencidos al momento de la adquisición para el año 2023
TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A.	154	194
MALAIKA INVERSIONES	2	4
JIVESA S.A.S.	6	2
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S.	2	0
VALORUM DEL CARIBE S.A.	121	16
LIQUITECH S.A.S.	1766	1972
FACTOR DINERO S.A.	0	2
CONFIVAL S.A.S.	27	30
ACCIONA SAS	10	12
FINAMCO S.A.S.	824	239
TOTALES	2.912	2.471

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Gráfica 16. Número de adquisiciones con títulos vencidos en el año 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Para este concepto hubo 10 sociedades, que realizaron este tipo de adquisiciones. Tres de ellas, tuvieron un mayor número de transacciones. LIQUITECH S.A.S que para el año 2023 aumentó en un 12%,

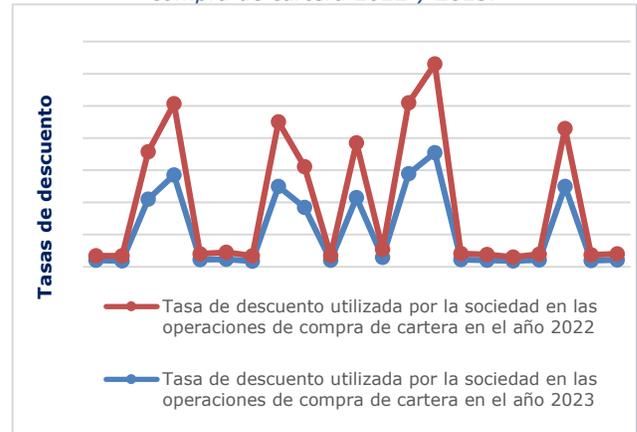
pasando de 1.766 en el año 2022 a 1.972 adquisiciones en el año 2023, TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A., presentó un aumento del 26%, representadas en 40 adquisiciones en el año 2023, respecto al año 2022 y FINAMCO S.A.S., sociedad con un alto número de títulos en general, para el año 2023 evidenció una disminución del 71%, representados en 585 títulos menos que en el año 2022.

En la última sociedad mencionada, el nivel de riesgo establecido para este tipo de adquisiciones puede llegar a afectar la liquidez de la sociedad, por lo tanto, antes de llevar a cabo alguna transacción, la sociedad realiza un estudio preliminar de la seguridad en distintas fuentes y aplicativos, que permitan validar el riesgo relacionado con el lavado de activos, de liquidez y solvencia tanto de la sociedad como de los beneficiarios finales, para así entregar un perfil positivo o negativo del cliente, lo que determina la continuación de la transacción.



8.5. Tasa de descuento utilizada en las operaciones de compra de cartera 2022 y 2023.

Gráfica 17. Tasa de descuento en las operaciones de compra de cartera 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Tabla 8. Relación de la tasa de descuento en las operaciones de compra de cartera.

Nombre de la sociedad	Tasa de descuento utilizada en operaciones de compra de cartera en el año 2022	Tasa de descuento utilizada en operaciones de compra de cartera en el año 2023
FACTOR Y VALOR S.A.S	1,40	2,00
VESTAS S.A.S.	1,60	1,80
INVERGRAN S.A.S.	0,00	0,00
TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A.	14,70	21,00
MALAIKA INVERSIONES	22,20	28,50
JIVESA S.A.S.	2,19	2,00
LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.	1,82	2,21
NEFINCOL S.A.S.	2,13	2,34
QUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	1,65	1,76
FINAKTIVA S.A.S.	20,04	25,00
DIVISA S.A.S.	12,70	18,40
KLYM S.A.S.	1,49	2,04
AXCES CAPITAL S.A.S.	1,97	1,56
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S	17,00	21,50

Nombre de la sociedad	Tasa de descuento utilizada en operaciones de compra de cartera en el año 2022	Tasa de descuento utilizada en operaciones de compra de cartera en el año 2023
FINTRA LOGISTICS S.A.S.	2,40	2,40
VALORUM DEL CARIBE S.A.	2,41	2,96
ACTIVOS Y RENTAS S.A.	22,02	28,90
E FACTORING S.A.S.	27,61	35,41
LIQUITECH S.A.S.	1,83	2,28
PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S.	1,83	2,00
PROGRESA SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.S.	2,05	1,63
FACTOR DINERO S.A.	1,23	1,82
GENERA CAPITAL S.A.S.	2,00	2,00
FACTOTAL COLOMBIA S.A.S.	1,71	2,18
IDEAR NEGOCIOS S.A.S.	18,00	25,00
CONFIVAL S.A.S.	5,00	5,00
ACCIONA SAS	2,00	2,00
BACSO S.A.S.	1,80	1,90
ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.	1,94	2,11
EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S	25,50	28,00
FINAMCO S.A.S.	13,40	16,40

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

De las 31 sociedades, 23 aumentaron sus tasas en promedio para el año 2023 en un 25% (desde 9% al 48%) respecto al año 2022, debido al aumento en la inflación y al aumento de las tasas de interés a nivel nacional. Tres sociedades disminuyeron la tasa en un promedio de 17% (9%, 21% y 20%). Cinco sociedades, mantuvieron las tasas del año 2022 para el 2023.

El aumento en las tasas tiene varios factores que implican una afectación directa al sector; como lo son los costos más altos, lo cual tiene un impacto en el valor del servicio. Esto puede reducir los márgenes de beneficio de las empresas,

especialmente para aquellas con márgenes de utilidad que ya han sido ajustadas.

Así mismo, las empresas pueden ver menos atractivo el servicio de Factoring porque pueden afectar su flujo de caja si las tasas son demasiado altas, siendo más cuidadosas al elegir esta opción, prefiriendo buscar otras alternativas de financiamiento como préstamos bancarios o líneas de crédito.

Ahora, la disminución de las tasas reduce el costo del servicio, lo que puede mejorar los márgenes de beneficio de las empresas aumentando su uso y permitiendo a más empresas acceder a liquidez inmediata.

Con menores costos de financiamiento, las empresas pueden ser más competitivas en el mercado, ya que pueden invertir más en crecimiento y desarrollo sin preocuparse tanto por los costos financieros.



8.6. Tasa de descuento utilizada en las operaciones de compra de cartera vencidas en los años 2022 y 2023.

Gráfica 18. Tasa de descuento utilizada para cartera vencida en el año 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Tabla 9. Tasa de descuento utilizada para cartera vencida en el año 2022 y 2023.

Nombre de la sociedad	Tasa de descuento utilizada para cartera de títulos vencidos en el año 2023	Tasa de descuento utilizada para cartera de títulos vencidos en el año 2022
TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A.	18,92	15,87
JIVESA S.A.S.	2,00	2,19
GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S	0,00	2,00
VALORUM DEL CARIBE S.A.	2,96	2,41
LIQUITECH S.A.S.	2,29	1,87
FACTOR DINERO S.A.	1,90	0,00
CONFIVAL S.A.S.	5,00	5,00
ACCIONA SAS	2,00	2,00
BACSO S.A.S.	1,90	1,80
FINAMCO S.A.S.	16,40	13,40

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Durante los años 2022 y 2023, 10 sociedades manejaron compra de cartera vencida. De éstas, 5 sociedades aumentaron la tasa de descuento en un

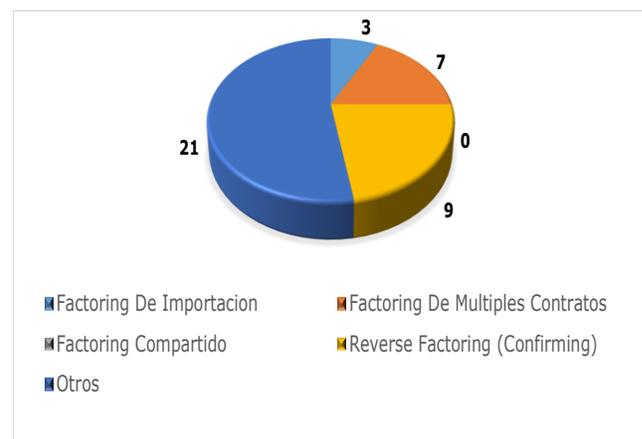
18.49% (promedio), 2 sociedades la disminuyeron en 54.34% (promedio) y 3 sociedades mantuvieron la tasa de descuento durante los periodos analizados.

Respecto al alza en las tasas, las empresas pueden enfrentar mayores dificultades para pagar sus deudas, aumentando el riesgo de morosidad y afectando la relación con las empresas de Factoring.

Por lo tanto, deben ajustar su planificación financiera y de tesorería en función de las variaciones en las tasas de interés para optimizar su flujo de caja y minimizar costos. Es importante que los clientes negocien términos favorables con los factores para mitigar el impacto de las fluctuaciones en las tasas de interés.

8.7. Tipos de Factoring que manejan las sociedades.

Gráfica 19. Tipos de Factoring desarrollados por las sociedades.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Gráfica 20. Otros Tipos de Factoring desarrollados por las sociedades.



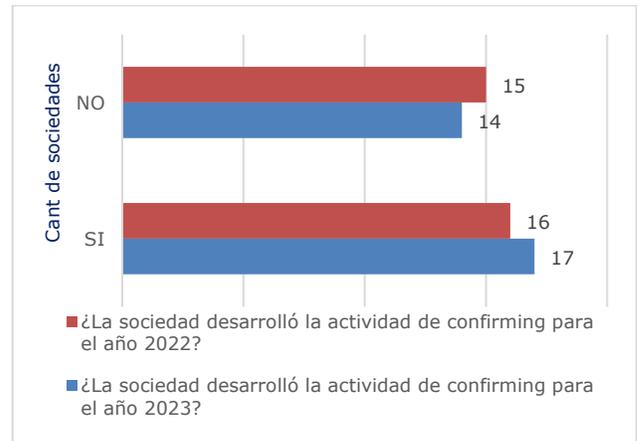
Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Las sociedades indicaron que el mayor tipo de Factoring utilizado es el Reverse Factoring (confirming), seguido del Factoring de múltiples contratos y el Factoring de importación. Así mismo, en la opción "Otros", las sociedades presentaron 7 opciones adicionales como tipo de Factoring desarrollado, en las que se encuentra el Factoring tradicional, con recurso y sin recurso, pagarés, sentencias, entre otros.



8.8. Sociedades que desarrollaron Confirming en los años 2022 y 2023.

Gráfica 21. Sociedades que desarrollaron Confirming en el año 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

El Confirming, también conocido como Factoring Inverso, es un servicio financiero que permite a las empresas gestionar sus pagos a proveedores mediante la intervención de entidades financieras, que en este caso son entidades no bancarias.

Este sistema de financiación permite mejorar la liquidez de las empresas gestionando mejor su flujo de caja al tener acceso a ingresos a corto plazo, mejorando su eficiencia financiera y operativa, permitiéndoles enfocarse en su crecimiento y desarrollo.

El Confirming, abre las puertas para las Pymes para que puedan acceder a créditos poco tradicionales, proporcionando una alternativa para obtener fondos rápidamente.

Así mismo, permite la centralización de pagos y la gestión de facturas por parte de los factores optimizando sus recursos y reduciendo costos administrativos ayudándolas a superar desafíos financieros mejorando su estabilidad y crecimiento.

Para el año 2023, 17 sociedades decidieron realizar esta actividad conexas en donde aumentó en una sociedad en comparación con el año 2022.

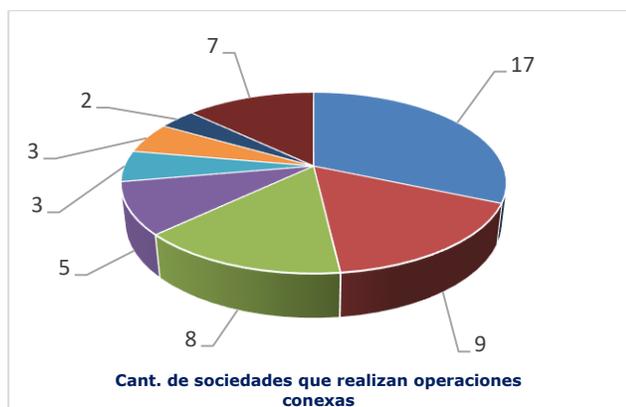
8.9 Actividades conexas asociadas al Factoring.

Tabla 10: Actividades conexas al Factoring.

De las siguientes operaciones conexas al factoring, ¿Cuáles tiene implementadas actualmente? (puede seleccionar varias opciones)	Cant.
El otorgamiento de anticipos o avances con cargo a las operaciones de factoring	17
La administración de cartera	9
El corretaje de factoring	8
Registro contable de los abonos y del pago de los títulos o de los créditos que no le pertenezcan al factor	5
La cobranza de títulos o de créditos que no le pertenezcan al factor	3
La custodia de títulos contentivos de créditos o de derechos que no le pertenezcan al factor	3
La asesoría en la contratación de los seguros necesarios para dispersar el riesgo de retorno de la cartera	2
Otros	7

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Gráfica 22: Actividades conexas al Factoring..



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Se les dio a las sociedades una serie de opciones para determinar cuál era la actividad conexas más común, en este caso el otorgamiento de anticipos o avances con cargo a las operaciones de Factoring, es de las actividades que más realizan este tipo de empresas.

Es de mencionar que la cantidad hace referencia al número de sociedades que realizan cada actividad, sin embargo, esto no implica que las opciones estén vinculadas unas a otras, por lo que las sociedades pueden realizar múltiples actividades conexas.

Para el caso de la opción otros, las sociedades respondieron con actividades diferentes como se evidencia a continuación:

Gráfica 23: Actividades conexas distintas a las opciones establecidas por el cuestionario.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Para este caso, la opción más seleccionada por las sociedades fue ninguna de las anteriores, por lo que podría determinarse que estas 4 sociedades no realizan actividades conexas.

La realización de actividades conexas, si bien no son de carácter obligatorio, implican el desarrollo de tareas adicionales que complementan el proceso principal de financiamiento, lo que puede representar una gestión más eficiente y completa al momento de cobrar sus cuentas.



8.10. Financiación de compra de cartera.

Tabla 11: Fuentes de financiación para la compra de cartera para los años 2022-2023.

	Cuáles fueron las fuentes de financiación para comprar cartera											
	0%		1 al 20%		21 al 40%		41 al 60%		61 al 80%		Mayor a 80%	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Recursos aportados por los accionistas	10	10	15	15	0	0	1	1	1	1	4	4
Créditos obtenidos en el sistema financiero nacional	10	13	10	7	4	3	1	2	3	4	3	2
Créditos obtenidos en el sistema financiero del exterior	25	25	1	1	3	2	0	1	1	1	1	1
Recursos provenientes de mandatos específicos con terceras personas para la adquisición de facturas hasta por un monto equivalente al 10% del patrimonio que tenga registrado la sociedad en el estado financiero de periodo intermedio del último día calendario del mes anterior. Estos recursos no los podrá utilizar por cuenta propia operaciones de factoring.	28	28	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2
Recursos provenientes de las ventas de cartera a fondeadores.	18	20	3	2	1	1	0	0	3	1	6	7
Otros	19	19	5	4	3	4	1	0	2	3	1	1

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Para los años 2022 y 2023, 28 sociedades manifestaron no haber tenido financiación proveniente de mandatos específicos con terceras personas, la opción más seleccionada con un porcentaje mayor al 80% fueron los recursos aportados por las ventas de cartera a fondeadores, en ese sentido, existe una mejora en la liquidez de la empresa lo que permite cumplir con sus obligaciones de manera eficiente.

Otra de las operaciones que más fue elegida por las empresas Factoring, fueron los recursos aportados por los accionistas, por lo tanto, estas empresas tienen mayor capacidad de negociación, ya que al contar

con recursos propios puede negociar mejores términos con proveedores y clientes. Así mismo, una empresa con un sólido capital propio, resulta más confiable para socios comerciales e inversores.

Tabla 12. Herramientas para el recaudo de cartera.

Para el recaudo de cartera ¿Utilizan patrimonios autónomos y/o fondos de inversión colectiva?	Cant.
SI	11
NO	20

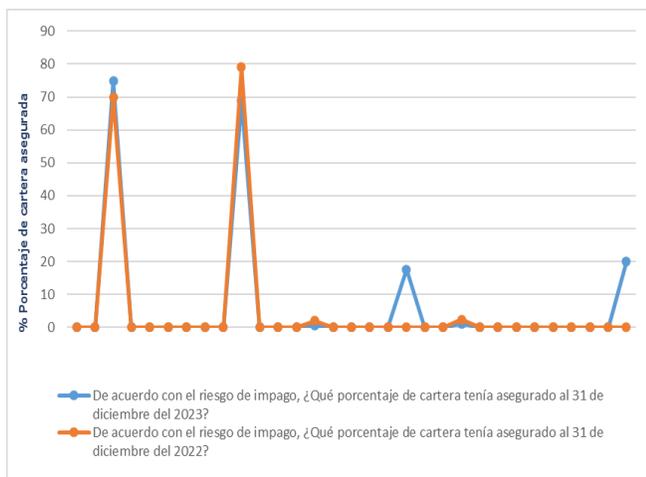
Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

De las 33 sociedades encuestadas, 11 afirmaron utilizar herramientas de recaudo como los patrimonios autónomos y los

fondos de inversión colectiva, esto garantiza la transparencia ya que estas herramientas están sujetas a regulaciones estrictas que protegen las inversiones, lo que a su vez genera confianza en las empresas que realizan Factoring, no obstante, 20 de las empresas respondieron no hacer uso de estas herramientas lo que puede implicar una menor flexibilidad en las fuentes de financiación de la empresa.

8.11. Riesgo de Impago años 2022 y 2023.

Gráfica 24. Porcentaje de cartera asegurada, en relación con el riesgo de impago para los años 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

El riesgo de impago en la actividad de Factoring se refiere a la posibilidad de que los deudores no paguen las facturas cedidas al factor, dependiendo del tipo de Factoring que realice la compañía.

De conformidad con los resultados de la encuesta, las sociedades INVERGRAN S.A.S y FINAKTIVA S.A.S, para los años

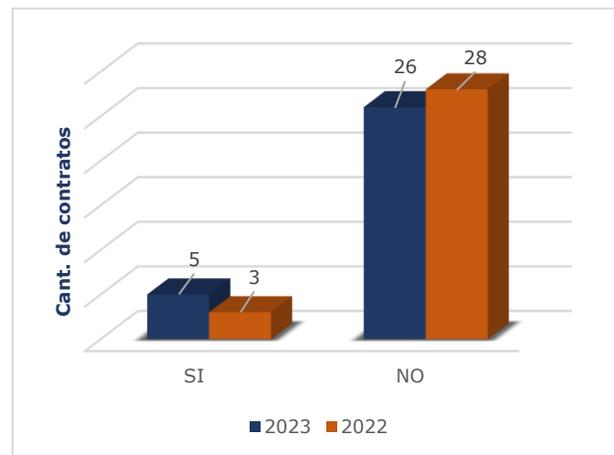
2022 y 2023 fueron las empresas con el porcentaje más alto de asegurabilidad respecto del riesgo de impago.

En los tipos de Factoring como el "con recurso", existe una empresa que vende las facturas al factor, esta sigue siendo la responsable si el cliente no paga, por lo que esta responde al factor.

Por otra parte, en el Factoring "sin recurso", el factor es el que asume el riesgo de impago, razón por la cual, si el cliente no paga, el factor no puede reclamar el dinero a la empresa que le vendió la factura.

8.12. Contratos de Mandato Específico.

Gráfica 25. Contratos de mandato específico para los años 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

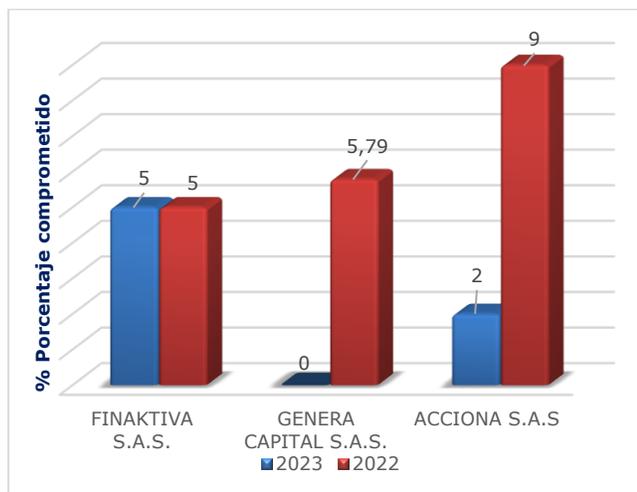
Los contratos de mandato específico son acuerdos legales en los que una empresa (el mandante) otorga a otra empresa

(factor) la autoridad de gestionar sus cuentas por cobrar.

De las 31 sociedades encuestadas sólo 3 mantuvieron contratos de mandato específico para los años 2022 y 2023, específicamente FINAKTIVA S.A.S, GENERA CAPITAL S.A.S y ACCIONA S.A.S, las sociedades TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A y EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S los llevaron a cabo únicamente para el 2023.

8.12.1. Porcentaje de Patrimonio comprometido en relación con los contratos de mandato específico.

Gráfica 26. Porcentaje comprometido para los años 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

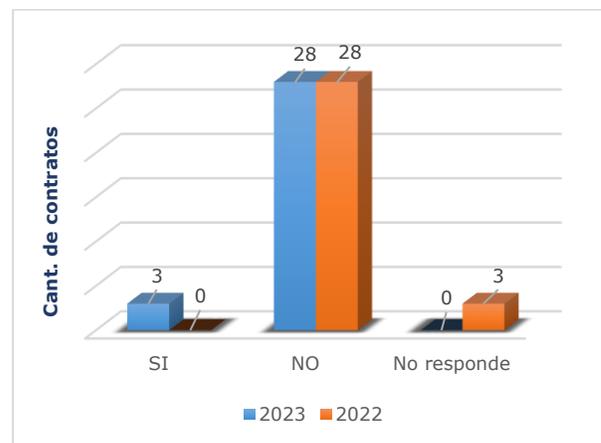
Teniendo en cuenta el apartado anterior, las sociedades que mantuvieron contratos de mandato específico para los años 2022 y 2023 fueron FINAKTIVA S.A.S.,

GENERAL CAPITAL S.A.S y ACCIONA S.A.S, en el caso de FINAKTIVA el porcentaje se mantuvo para los dos años, para GENERA CAPITAL pasó del 0 al 5,79% y en el caso de ACCIONA S.A.S pasó del 2% al 9%.

En este tipo de contratos, dependiendo de las obligaciones establecidas en los mismos, el mandante (la empresa que cede sus facturas) podría estar poniendo en riesgo los activos en caso de incumplimiento o problemáticas relacionadas con el cobro de las facturas cedidas, de estar utilizando el Factoring con recurso, por lo que la liquidez de la empresa podría verse afectada.

8.13. Contratos de Mandato de Libre Inversión.

Gráfica 27. Contratos de Mandato de libre inversión para los años 2022 y 2023.

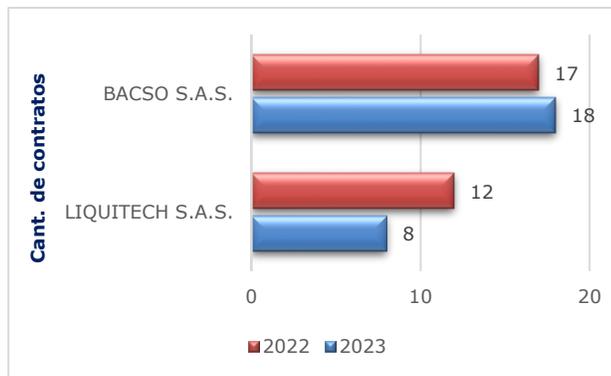


Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Los contratos de mandato de libre inversión son acuerdos de carácter

comercial en los que una persona (mandante) encarga a otra (mandatario) la gestión de sus inversiones. El mandatario tiene la libertad de tomar decisiones sobre cómo invertir los fondos proporcionados por el mandante. De las 31 empresas encuestadas, LIQUITECH S.A.S, S.A.S, BACSO S.A.S, FINAMCO S.A.S respondieron haber tenido contratos de mandato de libre inversión, las 28 sociedades restantes respondieron no haber celebrado contratos de mandato de libre inversión.

Gráfica 28. Cantidad de contratos de mandato de libre inversión para los años 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

De las 3 sociedades que afirmaron realizar contratos de mandato de libre inversión durante los años 2022 y 2023, la compañía BASCO S.A.S aumentó en un contrato, mientras que la sociedad LIQUITECH S.A.S tuvo una disminución de 4 contratos entre los años 2022 y 2023.

En relación con FINAMCO S.A.S, se aclara que, aunque la sociedad informó haber realizado contratos de mandato de libre

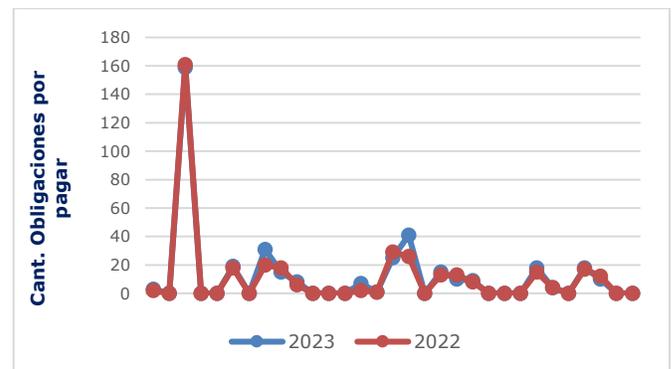
inversión para los periodos mencionados, no especificó la cantidad.

Esto indica que las sociedades cumplieron con el límite de solvencia permitido al mantener el número de obligaciones (art. 2.18.2.1 Decreto 1068 de 2015).

Teniendo en cuenta las respuestas de este apartado, fue posible evidenciar que los contratos de mandato de libre inversión no fueron tenidos en cuenta por los factores para los periodos estudiados.

8.14. Obligaciones por pagar para los años 2022 y 2023.

Gráfica 29. Comparativo obligaciones por pagar años 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factor

En relación con las obligaciones por pagar, el sector de las supervisadas por la Superintendencia de sociedades, en términos generales se encuentra cumpliendo con la norma, la empresa con más obligaciones pendientes fue INVERGRAN S.A.S que para el año 2022

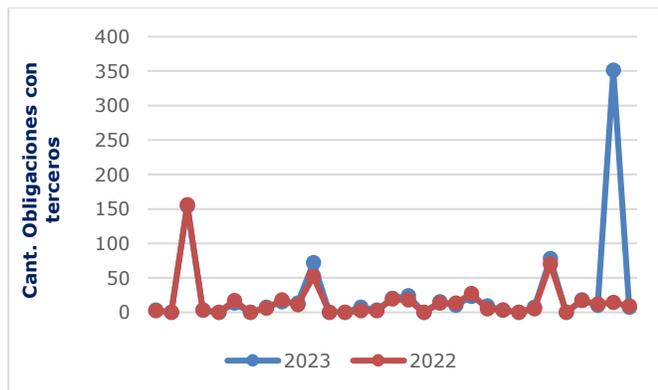
tuvo 161, mientras que para el 2023 tuvo una disminución en 2 obligaciones.

Dentro de las 31 sociedades, 14 se destacan por no presentar obligaciones pendientes durante los años 2022 y 2023.

Así mismo, las sociedades se mantuvieron dentro de 1 y 50 obligaciones con pasivos con terceros a título de mutuo o cualquiera en que no se prevea como contraprestación del suministro de bienes o servicios, y siempre que se cumplan las condiciones previstas en la norma.

8.14.1. Obligaciones con terceros durante los años 2022 y 2023

Gráfica 30. Obligaciones pendientes de las sociedades en el 2022 y 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factor

En relación con las obligaciones con terceros, la sociedad EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S fue la que presentó más obligaciones pendientes, pasó de 14

en el año 2022, a 351 en el año 2023. De las 31 sociedades, 8 no tuvieron obligaciones para los periodos analizados.

8.15. Cálculo para el límite de solvencia

Tabla 13. Documentación para el cálculo del límite de solvencia.

Estado	Documento soporte para el cálculo de Solvencia
Si	11
No aplica	20

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factor

De las 31 sociedades que dieron respuesta a la encuesta 20 dieron razones por las cuales el límite de solvencia no les es aplicable, entre las más comunes resalta el no desarrollo de contratos de mandato específico.

Para las 11 sociedades que manifestaron contar con documentación para el cálculo del límite de solvencia como los contratos de mandato (libre inversión y/o específico), se relaciona a continuación la sociedad y la documentación solicitada:



Tabla 14. Documentación solicitada por los factores.

Nombre de la sociedad	¿Qué documentos tiene en cuenta para el cálculo del límite de solvencia establecidos en el numeral 9.49.4 título IV Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica 100-000008 del 12 julio de 2022?
INVERGRAN S.A.S.	Documento de identidad ,formulario de solicitud de crédito, certificado laboral vigente, si la persona es propietario de vehículo, tarjeta de propiedad y en el caso de pensionados y fuerzas militares, resolución de pensión y extractos Bancarios
VALORUM DEL CARIBE S.A.	Cuadro interno de control de obligaciones vigentes, Informe de pasivos, Informe control de inversiones de terceros
ACTIVOS Y RENTAS S.A.	Los pagarés con terceros o accionistas con un porcentaje de participación menor al 5% en la sociedad y no relacionados con los accionistas con un porcentaje mayor al 5% en la sociedad. los accionistas con participación mayor al 5% y sus relacionados según la norma, no se tienen en cuenta para los límites de las 20 personas.
PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S.	Contratos de mutuo comercial o préstamo
GENERA CAPITAL S.A.S.	Estados Financieros y saldos de facturas negociadas
IDEAR NEGOCIOS S.A.S.	Nuestro límite de solvencia es calculado internamente a través de indicados como el ratio de apalancamiento y endeudamiento.
ACCIONA SAS	Facturas
BACSO S.A.S.	Contratos de mandato de libre inversión
ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.	Contratos de Mutuo
EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S	Estados financieros de las compañías.
FINAMCO S.A.S.	Pagares con entidades Financieras

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factor

La Superintendencia de Sociedades, tiene en cuenta las operaciones de Factoring que recaen en los derechos patrimoniales para calcular el límite de solvencia.

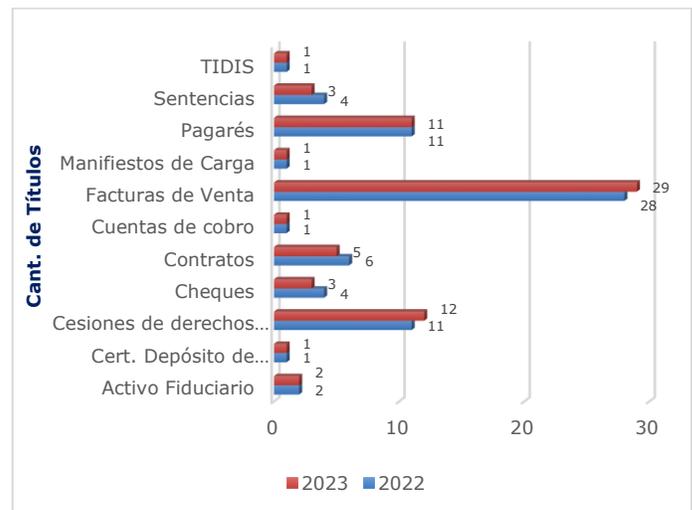
Estos derechos patrimoniales pueden estar contenidos en facturas electrónicas o en cualquier otro documento considerado

factura, así no cumpla con los requisitos establecidos para ser un título valor.

Lo anterior, implica que el 64,52% de las sociedades encuestadas no tienen registrado más del 10% de su patrimonio en contratos de mandato específico.

8.16. Operaciones de Factoring

Gráfica 31. Títulos bajo los cuales se realizó la actividad de Factoring.



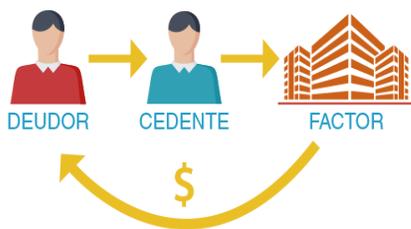
Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factor

En el año 2022 y año 2023 las facturas de venta fueron los tipos de títulos más utilizados por las sociedades, esto en virtud de la posibilidad de generar liquidez inmediata.

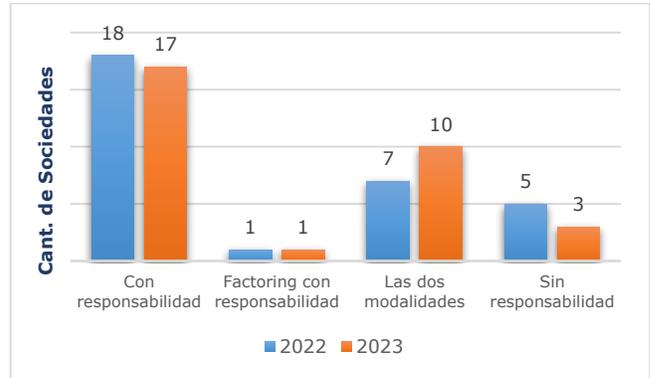
La factura, permite a las empresas convertir sus ventas en efectivo inmediato, protegiendo al factor en el caso de impago, ya que en la modalidad de Factoring sin recurso, la entidad financiera no bancaria asume este riesgo.

Por otra parte, una de las opciones menos seleccionadas por las empresas de Factoring, fue el CDT y los depósitos de mercancía, esto en virtud a la liquidez limitada, ya que son instrumentos de ahorro a plazo fijo lo que no proporciona una liquidez inmediata, en este sentido no resulta práctico, ya que los CDT están diseñados para inversiones a mediano y largo plazo, hecho que no se enfoca en la financiación a corto plazo mediante la venta de cuentas por cobrar necesitada por las compañías Factoring.

En cuanto a los depósitos de mercancía existe una complejidad operativa, ya que gestionar los depósitos de mercancías implica una logística complicada, lo que puede generar costos adicionales relacionados con el almacenamiento, la seguridad y manipulación de bienes, así mismo, teniendo en cuenta el almacenamiento las mercancías pueden deteriorarse, lo que implica una disminución en el valor con el tiempo, lo añadiendo un riesgo adicional a las operaciones realizadas a través de este tipo de títulos.



Gráfica 32. Tipos de Factoring utilizado por las sociedades para los años 2022 y 2023



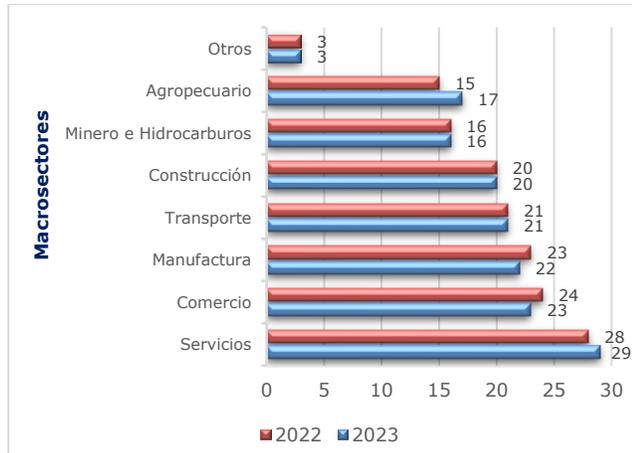
Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Actualmente, existen varios tipos de Factoring, entre los más reconocidos están el Factoring con y sin responsabilidad, el Factoring con responsabilidad fue el más seleccionado por las empresas que realizan Factoring, ya que las comisiones y tasas de interés suelen ser menores en comparación al Factoring sin responsabilidad, ya que el riesgo de impago lo asume la empresa que cede las facturas, no obstante, este tipo de Factoring fue más utilizado durante el año 2022 que durante el 2023.

Por otra parte, durante el 2023, aumentó el uso de ambas modalidades, lo que pudo deberse a una gestión financiera simplificada, relacionada con el hecho de no tener que gestionar los impagos.

8.17. Macro sectores en los que se desarrolla la actividad de Factoring

Gráfica 33. Macro-sectores para el desarrollo de Factoring, corte 2022 y 2023.



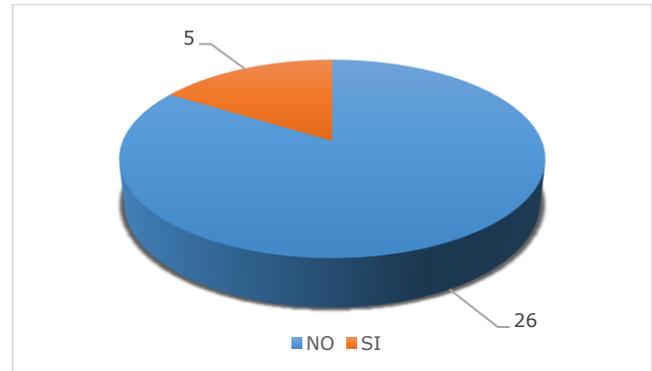
Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Para el año 2022 los macro sectores en los que había mayor actividad de Factoring fueron el de servicios, comercio y manufactura. Para el año 2023 se mantuvo la actividad en estos sectores. En los sectores de manufactura y comercio, la actividad del 2022 al 2023 disminuyó, mientras que en el caso de los servicios la actividad aumentó.

Un caso particular que obtuvo los mismos niveles de actividad durante los dos años analizados fueron los sectores de construcción y el minero e hidrocarburos, siendo estos últimos los sectores más estables en el país.

8.18. Uso de herramientas relacionadas con la actividad de Factoring.

Gráfica 34. Número de Sociedades que tienen implementadas tecnologías Blockchain.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

El 78% de las sociedades encuestadas afirmó no tener implementadas tecnologías Blockchain dentro de sus operaciones.

Sin embargo, estas herramientas pueden ofrecer varias ventajas, existe una mayor transparencia ya que el Blockchain permite registrar las transacciones para todas las partes involucradas, deben contar con autorización previa, lo que implica que todas van a tener acceso a la misma información en tiempo real, lo que reduce el riesgo de fraude y errores, el hecho de requerir autorización garantiza una mejora en la seguridad, ya que la información está cifrada y por lo tanto cada transacción no puede ser alterada, lo que permite una trazabilidad clara y detallada de las transacciones, esto facilita el seguimiento y la verificación de los procesos que se

llevan a cabo en el desarrollo de la actividad de Factoring.

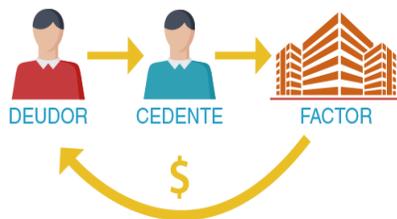
8.19. Objeto del desarrollo de la actividad de Factoring.

Tabla 15. Objeto de la desarrollar la actividad del Factoring.

Objetivo principal del factoring	Cant.
Dar liquidez a la pequeña y mediana empresa	31
Obtención de recursos a bajo costo	0
Ser un producto de inversión para particulares	0
Otros	0

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

El 100% de las sociedades afirmaron que el objeto principal del Factoring es dar liquidez a las pequeñas y medianas empresas, ya que permite convertir las cuentas por cobrar en efectivo inmediato, lo que genera una mejora en el flujo de caja, permitiéndole cumplir a las PYMES con sus necesidades operativas de una manera más eficiente, así mismo, permite una optimización operativa, ya que la gestión de las cuentas por cobrar pasa a ser cargo de la compañía Factoring.



8.20. Variables macroeconómicas que afectaron el desarrollo de la actividad

Gráfica 35. Variables macroeconómicas, corte 2022.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

Gráfica 36. Variables macroeconómicas, corte 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

El incremento de las tasas de interés fue elegido por 17 sociedades durante el 2022, mientras que para el 2023, fue elegido por 23 sociedades, esto implicó un incremento en los costos de financiamiento, ya que estos son cubiertos a través de las tasas, lo que a su vez pudo generar una menor demanda de liquidez.

8.21. Porcentaje de Participación nacional y extranjero

Tabla 16. Porcentaje nacional y extranjero en las empresas Factoring, corte 2023.

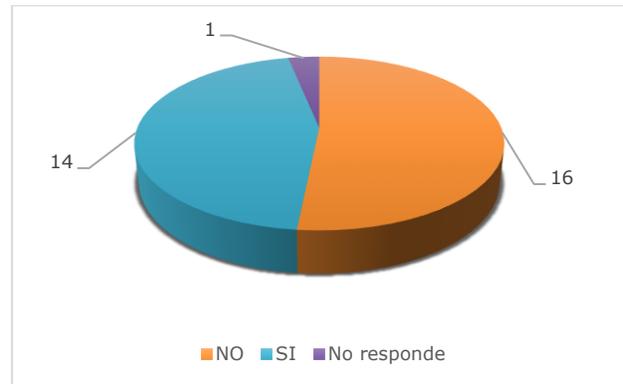
Sociedades	No. Sociedades	Participación Nacional	Participación Extranjero
TELEFÓNICA FACTORING COLOMBIA S.A.	1	24,3	75,7
LOGROS FACTORING COLOMBIA S.A.	1	75,46	24,54
NEFINCOL S.A.S.	1	50	50
CONFIVAL S.A.S.	1	10	90
EXPONENCIAL CONFIRMING S.A.S	1	92	8
SOCIEDADES NACIONALES	18	100	0
SOCIEDADES NACIONALES	8	0	100

Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

El 84% (26 sociedades) de las sociedades que realizan Factoring en Colombia tienen un porcentaje de participación de capital 100% nacional, mientras que el 16% (5 sociedades) cuentan con participación tanto de carácter nacional como extranjero, esto implica que para el año 2023 se presentó una diversificación de capital, lo que a su vez permite a estas empresas el acceso a nuevos mercados, para la participación de inversores extranjeros, esto facilita la expansión y crecimiento de la empresa, así mismo, los inversores internacionales pueden traer consigo nuevas tecnologías y mejores prácticas lo que puede llegar a mejorar la eficiencia y competitividad de la empresa que realiza la actividad de Factoring.

8.22. Sostenibilidad Ambiental

Gráfica 37. Número de Sociedades que plantean estrategias para salvaguardar el medio ambiente, corte 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

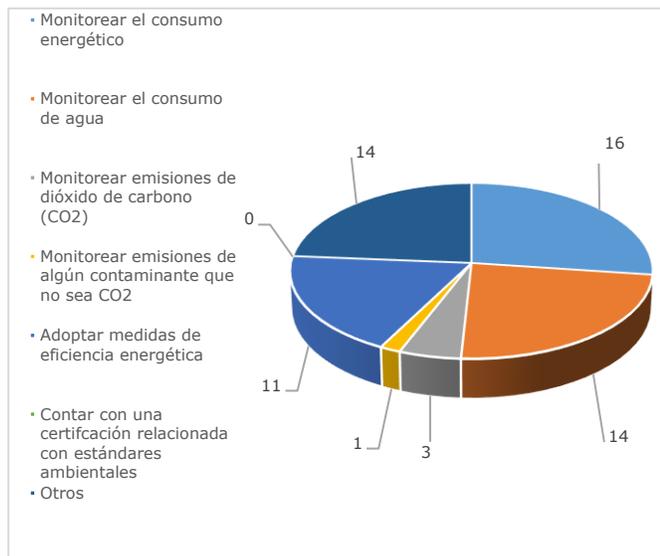
Hoy en día, el contar con estrategias que ayuden al cuidado del medio ambiente, mediante el uso de prácticas sostenibles, ha incrementado. Así mismo, lo han hecho las regulaciones en esta materia. En el caso del sector en Colombia, 16 de las 31 sociedades que dieron respuesta al cuestionario afirmaron no contar con este tipo de prácticas.

Sin embargo, 14 de ellas afirmaron si estar haciendo uso de las mismas. Estas herramientas, tienen varias ventajas para las empresas ya que permite generar una mejora en la imagen de la compañía, lo que puede atraer más inversores y generar una mayor lealtad en los clientes. Por otra parte, las empresas que hacen uso de estas herramientas pueden generar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos sostenibles, que

puedan responder a las nuevas demandas del mercado y mejoren su competitividad.

8.22.1. Implementación de prácticas sostenibles

Gráfica 38. Número de Prácticas sostenibles por categoría, realizadas por las Sociedades, corte 2023.



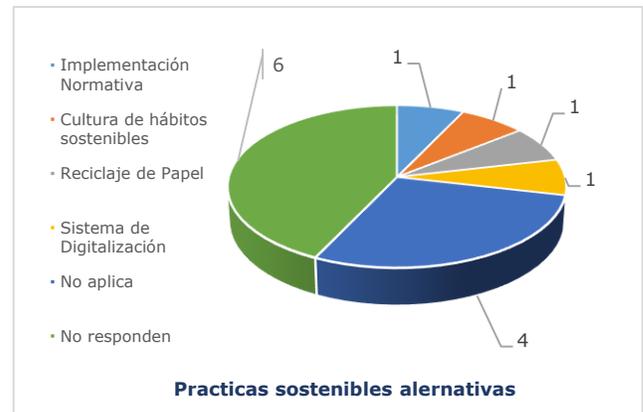
Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

La sostenibilidad ambiental, hoy en día resulta crucial para el desarrollo de cualquier actividad comercial. El incorporar prácticas ayuda a mitigar los riesgos ambientales y sociales relacionados con la actividad.

En este sentido, se les preguntó a las sociedades encuestadas cuáles prácticas sostenibles se encontraban realizando, una de las más implementadas fue la de monitorear el consumo energético, monitorear el consumo de agua y la adopción de medidas de eficiencia

energética, sin embargo, 14 sociedades, mencionaron adoptar prácticas distintas a las opciones previamente señaladas, las cuales se relacionan a continuación:

Gráfica 39. Otras prácticas Sostenibles implementadas por las sociedades, corte 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring

No obstante, 6 sociedades se abstuvieron de dar respuesta y 4 de ellas establecieron que la actividad no conlleva la implementación de prácticas sostenibles, entre otras medidas se encuentra la implementación de una cultura de hábitos sostenibles a los trabajadores, el reciclaje de papel y el desarrollo de sistemas de digitalización que generan mayor eficiencia en los procesos relacionados con la actividad.



Gráfica 40. Razones por las cuales la sociedad no cuenta con prácticas de sostenibilidad, corte 2023.



Fuente: Encuesta aplicativo Forms-Factoring



Continuando con el ejercicio de prácticas sostenibles, 20 compañías de Factoring decidieron no contestar a este apartado del cuestionario, lo que indica que, en el sector de las sociedades supervisadas por esta Superintendencia, las prácticas sostenibles no son aplicadas usualmente, lo que puede generar consecuencias como un aumento en los costos operativos, ya que la falta de estas prácticas puede incrementar la ineficiencia del uso en los recursos como el agua y la energía, así como una pérdida en la competitividad, ya que los inversores hoy en día buscan empresas que implementen herramientas de sostenibilidad.

Por otra parte, la no implementación de la sostenibilidad genera un impacto negativo en el medio ambiente, contribuyendo a su degradación.

Sabías que...

Aunque el Factoring tiene bastante presencia en América, hoy en día su uso es más extendido en países de Europa como Inglaterra, Francia y Finlandia como líderes de este mercado.

9. Conclusiones

Las sociedades que realizan la actividad de Factoring, tienen un modelo de negocio que se centra en proporcionar liquidez inmediata a las empresas mediante la compra de sus cuentas por cobrar, lo que permite a quienes venden sus facturas obtener liquidez sin esperar el pago de sus clientes.

Estas son consideradas como un canal alternativo de financiación por la liquidez inmediata, que permite convertir las cuentas por cobrar en efectivo inmediato, lo que es importante para mantener un flujo de caja saludable, así mismo, no genera deuda adicional, a diferencia de los préstamos tradicionales, el Factoring no implica la creación de una nueva deuda. En su lugar, se trata de la venta de un activo (las facturas o cualquier otro título de carácter oneroso) a un cliente denominado factor.

Esta industria cuenta con algunas características distintivas, como lo es la flexibilidad y accesibilidad, este tipo de actividad y sus herramientas son viables para empresas de diferentes tamaños y sectores, en especial para las MiPymes, que pueden tener dificultades para obtener financiamiento tradicional debido a la falta de historial crediticio o de garantías suficientes para respaldar la deuda. El Factoring presenta un proceso de aprobación eficiente respecto de los canales de préstamos tradicionales. La gestión de cobros permite a las empresas que venden sus facturas liberarse de esta tarea administrativa, lo que reduce los costos adicionales que puedan surgir a partir de la gestión de cuentas por cobrar, lo que genera una mejora en la eficiencia operativa.

Dentro del análisis realizado, fue posible evidenciar que dentro de Colombia existen dos modalidades de Factoring, con y sin recurso, este último, es donde el factor asume el riesgo de impago, lo que protege a las MiPymes de pérdidas en caso de que sus clientes no paguen, proporcionando una mayor tranquilidad financiera, no obstante, de conformidad con los resultados de la encuesta realizada a las sociedades, el Factoring sin responsabilidad se utiliza en menor proporción, en comparación al Factoring con responsabilidad.

Por otra parte, se encuentra la compra de facturas o títulos vencidos con modalidad de responsabilidad, que, si bien implica un mayor riesgo al impago, permite a las entidades de Factoring cobrar comisiones y tasas de descuento más altas, lo que puede generar mayores ingresos por cada operación realizada, lo que a su vez admite la diversificación en los servicios, en la cartera, hecho que puede atraer a un segmento más amplio de

clientes que necesiten soluciones de liquidez inmediata. Es de mencionar, que el análisis realizado de la información reportada corresponde a las 31 empresas que se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Sociedades para el correcto desarrollo de la actividad de Factoring.

Por otra parte, de conformidad con el enfoque especializado que ha dado la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales, a la supervisión de estas sociedades, se observó que los mecanismos de prevención frente al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se encuentran prevenidos gracias al Manual Preventivo para los Riesgos LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Dentro de la encuesta se evidenció que todas las sociedades cuentan con este manual.

Adicionalmente, una vez revisados los informes de Gestión de la Superintendencia de Sociedades de los años 2022¹¹ y 2023¹², se observó que una de las 31 sociedades supervisadas, maneja un nivel de riesgo alto, 11 manejan un nivel medio y 16 un riesgo bajo. Lo anterior, teniendo en cuenta que las sociedades sujetas a supervisión especial, deben segmentarse por los criterios técnicos que permitan ejercer correctamente la supervisión basada en riesgo (como el límite de solvencia, la defraudación y desviación de recursos, así como el lavado de activos, etc.). En este sentido, aquellas sociedades que tengan un perfil de riesgo más alto deberán ser objeto de una supervisión más exhaustiva.

De la información recopilada en el presente estudio, se observó que Colombia cuenta con un sector en materia de Factoring bastante competitivo respecto de sus pares en Latinoamérica, para este análisis se realizó un comparativo con países como México, Brasil, Perú y Chile, siendo este último uno de los países que presenta los mayores avances en este sector.

Colombia maneja un 3,5% del PIB de la economía en materia de Factoring, que, si bien en otros países el sector es mucho más grande, en Colombia tiene una mayor proporción relativa del PIB, lo que refleja una adopción más amplia y posiblemente más eficiente de esta herramienta financiera, lo que implica que tiene un impacto significativo en la economía colombiana a pesar de que no es un sector tan reconocido.

Los ingresos para el año 2023, aumentaron en un 53% respecto al año 2022, lo que indica un alza en la tendencia de este indicador, lo anterior, independientemente de la cantidad de títulos, debido a que para este indicador lo impacta directamente la tasa de descuento en títulos onerosos, vencidos y no vencidos. Así mismo, los activos del año 2022 respecto

¹¹ Superintendencia de Sociedades, Informe de Gestión, 2022.

¹² Superintendencia de Sociedades, Informe de Gestión, 2023.

al año 2023, presentaron una variación positiva aumentando en un 19.41%, mientras que las obligaciones con terceros han incrementado en un 13.22%.

El patrimonio presentó una variación importante del 75.15% del año 2023 al año 2022, consolidando cada vez más su músculo financiero. Estas cifras permiten dar luz verde a aquellos factores que se interesan en seguir trabajando para mejorar este tipo de servicio para las PYMES, entregando a sus clientes, oportunidad, tasas de descuento competitivas y mejorando su liquidez y flujo de caja.

Aunque la utilidad del periodo en el sector se haya visto afectada con ratios negativos, se evidencia una mejora del 24% en el año 2023, respecto al año 2022.

Por lo tanto, este sector se encuentra trabajando para superar los desafíos y reflejar así mejores cifras financieras para sus accionistas e inversores, esto con el fin de que aquellas partes interesadas, evidencien las ventajas que este sector puede llegar a representar como una fuente alternativa de financiamiento.

En materia de sostenibilidad ambiental se ha popularizado como un componente crucial en el sector financiero, y el Factoring no es una excepción. Integrar prácticas sostenibles en el Factoring no solo beneficia al medio ambiente, sino que también aporta ventajas significativas a las empresas y a las entidades financieras que adoptan estas prácticas.

De conformidad con Alma María Abad, Presidenta de la Comisión ESG (Environmental, Social and Governance) en la Asociación Española de Fundaciones (AEF) estableció que hoy en día la sostenibilidad representa un paradigma que ha irrumpido en el mundo empresarial, destaca que el sector financiero debe adoptar las finanzas sostenibles que *"se centran en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones financieras. Esto implica considerar no sólo el rendimiento financiero, sino también el impacto social y ambiental de las inversiones"* (2024).

Los resultados de la encuesta, dejaron en evidencia que las prácticas sostenibles no son desarrolladas por la mayoría de las sociedades en Colombia, en donde 24 de las 31 sociedades encuestadas no se encuentran adoptando este tipo de medidas, esto puede implicar una limitante para el acceso a nuevos mercados y el crecimiento del sector, ya que aquellas empresas que no demuestran un compromiso con la sostenibilidad se pueden ver afectadas en la consecución de nuevos clientes, esto en virtud de las condiciones actuales del mercado, en donde los inversores valoran aquellas empresas que implementan prácticas encaminadas al cuidado del medio ambiente.

El Factoring no solo es una herramienta financiera efectiva que permite mejorar el flujo de caja de las empresas, sino que también juega un papel importante en la promoción de prácticas comerciales responsables y en la reducción del impacto ambiental, teniendo en cuenta que actualmente es un sector en auge.

Al integrar criterios de sostenibilidad, las empresas que se dedican a la actividad de Factoring pueden contribuir significativamente a la implementación de prácticas sostenibles que optimicen los procesos operativos y al desarrollo de un futuro más sostenible y próspero del sector y la economía.

En conclusión, del análisis de la información reportada por las sociedades a esta Superintendencia, se revisará la Política de Supervisión que ejerce sobre las compañías que desarrollan Factoring, así como la Circular Básica Jurídica 100-000008 del 12 de julio de 2022 y demás documentos expedidos para el efectivo control y seguimiento a este modelo de negocio.



10. Bibliografía.

1. Abad, A. M. (2024, 28 junio). La importancia del Factoring y el Confirming como Impulsor de las Finanzas Sostenibles en la Cadena de Valor. Capitalfactor.es. Recuperado 17 de octubre de 2024, de <https://www.capitalfactor.es/2024/06/28/la-importancia-del-factoring-y-el-confirming-como-impulsor-de-las-finanzas-sostenibles-en-la-cadena-de-valor/>.
2. Acosta, J. (2024b, abril 26). ABC del 'factoring', el financiamiento inteligente para las pymes en Colombia. Portafolio.co. Recuperado 3 de octubre de 2024, de <https://www.portafolio.co/negocios/comercio/abc-del-factoring-el-financiamiento-inteligente-para-las-pymes-en-colombia-603597>
3. Acosta, J. (2024, 26 abril). ABC del 'factoring', el financiamiento inteligente para las pymes en Colombia. Portafolio.co. Recuperado 16 de septiembre de 2024, de <https://www.portafolio.co/negocios/comercio/abc-del-factoring-el-financiamiento-inteligente-para-las-pymes-en-colombia-603597>
4. Alvantia, & Alvantia. (2018, 31 julio). Situación y evolución del Factoring en Latinoamérica | ALVANTIA. ALVANTIA | Soluciones Que Aportan Valor. Recuperado 13 de septiembre de 2024, de <https://www.alvantia.com/situacion-evolucion-factoring-latinoamerica/>
5. Asociación Peruana de Factoring. (2024, 13 junio). El factoring en Perú representa alrededor del 4%, APEFAC-Asociación Peruana de Factoring. Recuperado 16 de noviembre de 2024, de <https://www.facebook.com/somos.apefac/videos/-el-factoring-en-per%C3%BA-representa-alrededor-del-4-lo-cual-nos-permite-tener-marge/471515928699960/>
6. Bautista, N. (2024, abril 26). El crecimiento del 44% del factoring en Latinoamérica. Latinpyme. Recuperado 16 de noviembre de 2024, de <https://latinpyme.com/el-crecimiento-del-44-del-factoring-en-latinoamerica/>
7. Cámara de Comercio de Bogotá (2023, 27 junio). La Cámara de Comercio de Bogotá sigue apostándole al fortalecimiento. Recuperado 19 de noviembre de 2024, de <https://www.ccb.org.co/de-interes/comunicados/la-camara-de-comercio-de-bogota-sigue-apostandole-al-fortalecimiento-de-las-pymes>
8. Datalab, A.-. (2021, 22 noviembre). Factoring Para Todos, la nueva herramienta de financiación que apoya al crecimiento de las pymes en el país | Colombiafintech. Colombiafintech. Recuperado 3 de octubre de 2024, de <https://www.colombiafintech.co/lineaDeTiempo/articulo/factoring-para-todos-la-nueva-herramienta-de-financiacion-que-apoya-al-crecimiento-de-las-pymes-en-el-pais>.

9. De Estadística y Geografía, I. N. (2024, 30 julio). Economía y Sectores Productivos. INEGI. Recuperado 16 de septiembre de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>.
10. Digital, F. (2022, 27 mayo). ¿En qué países de Latinoamérica hay ley de factoraje financiero, y cuáles son las principales empresas por país? Forbes Argentina. Recuperado el 13 de septiembre de 2024, de <https://www.forbesargentina.com/negocios/en-paises-latinoamerica-hay-ley-factoraje-financiero-cuales-son-principales-empresas-pais-n16435>.
11. El Factoring llega a Chile. (2024). Asociación Chilena de Empresas de Factoring (ACHEF). Recuperado el 11 de septiembre de 2024, de <https://achef.cl/achef/#:~:text=El%20factoring%20llega%20a%20Chile%20La%20industria%20del,se%20pon%20C3%ADa%20ya%20en%20marcha%20INCO%20F%20ACTOR%20S.A.>
12. FirmaVirtual. (2022, 6 diciembre). Factoring en Chile: Las 5 características claves. FirmaVirtual. Recuperado el 12 de septiembre de 2024, de <https://firmavirtual.legal/las-5-caracteristicas-del-factoring-en-chile/>.
13. Hernández, J. S. (2024, 7 mayo). ABC del factoring: Financiamiento inteligente para las Pymes • Mesfix Blog. Mesfix Blog. Recuperado 16 de noviembre de 2024, de <https://mesfix.com/blog/emprendimiento/abc-del-factoring-en-colombia/>
14. Máximo, W. (2024, 13 septiembre). Fazenda aumenta para 3,2% estimativa para o PIB em 2024. Agência Brasil. Recuperado 13 de septiembre de 2024, de <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2024-09/fazenda-aumenta-para-32-estimativa-para-o-pib-em-2024>.
15. Olier, M. J. M. (2022, 9 mayo). El Poder del Pagador en el Factoring. Diario la República. Recuperado el 12 de septiembre de 2024 <https://www.larepublica.co/analisis/mario-jose-marquez-olier-3132964/el-poder-del-pagador-en-el-factoring-3360211#:~:text=El%20factoring%20en%20Chile%20corresponde%20a%2012%25%20del,unos%20%24100%20billones%2C%20es%20decir%2010%20reformas%20tributarias.>
16. Pacheco, L. C. (2023, 23 enero). Leyes de Factoraje en México | Marco Legal del Factoraje Financiero. Recuperado 13 de septiembre de 2024, de <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/finanzas-guias/leyes-de-factoraje-en-mexico>.
17. Redacción ADP. (2021, 12 enero). Diferencias Entre Factoring y Confirming para evitar confusiones. Asociación Colombia Para el Progreso de la Dirección.

- Recuperado 26 de noviembre de 2024, de <https://www.apd.es/diferencias-factoring-confirming-evitar-confusiones/>
18. Perú, R. (2023, 24 junio). El factoring apunta a seguir creciendo en Perú y el mundo. Perú 21. Recuperado 20 de noviembre de 2024 <https://www.google.com/amp/s/peru21.pe/economia/ventas-factoring-empresas-el-factoring-apunta-a-seguir-creciendo-en-peru-y-el-mundo-noticia/%3famp>
19. Rohner, P. (2019, 18 octubre). Factoring en Brasil: una atractiva oportunidad de inversión. Katch Investment Group. Recuperado 16 de noviembre de 2024, de <https://www.fundssociety.com/es/opinion/kig2019-factoring-en-brasil-una-atractiva-oportunidad-de-inversion/>
20. Perú21. <https://peru21.pe/economia/ventas-factoring-empresas-el-factoring-apunta-a-seguir-creciendo-en-peru-y-el-mundo-noticia/>.
21. Rodríguez, A. (2024, 27 abril). Todo sobre el factoring en Chile: guía completa para empresas. Bembo. Recuperado el 12 de septiembre de 2024, de <https://www.bembo.com/blog/que-es-el-factoring-y-como-funciona-en-chile>.